

EDICIONES SAIJ

nuevo coronavirus COVID-19
cuidarte es cuidarnos

Acordadas de Cortes y Superiores Tribunales del país por Emergencia Sanitaria

Plazos y alcances



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina

Esta obra se mantendrá actualizada mientras dura la emergencia sanitaria decretada en virtud de la pandemia por el coronavirus COVID-19.

Por las circunstancias de público conocimiento, puede haber demoras en la recepción, publicación y revisión del material jurídico que difundimos.

Esperamos sepan disculpar las molestias que ello puede ocasionarles.

Pueden comunicarse con Ediciones Saij a ediciones@jus.gob.ar

Actualizada al 28 de diciembre 2020.

INTRODUCCIÓN

A través de esta obra, el Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se propone brindarle al público usuario, en especial a las personas que ejercen el derecho, que litigan y asesoran, y a quienes administran justicia desde los poderes judiciales, una compilación de la normativa emitida por las Cortes y Tribunales Superiores de todo el país en relación a los plazos, días hábiles e inhábiles y ferias judiciales extraordinarias implementadas durante la emergencia sanitaria en la totalidad de las jurisdicciones del país.

La emergencia sanitaria decretada por la pandemia del coronavirus (COVID-19) supuso una reformulación de la forma de trabajo. En este período, los poderes judiciales nacional y provinciales generan y actualizan de manera constante su propia legislación en torno a las medidas a adoptar durante la emergencia, dictando asimismo normativa complementaria que tanto regula la forma de realizar el trabajo y determina medidas de austeridad, prevención y cuidado, como establece el sistema de aporte solidario adoptado por cada Corte o Superior Tribunal.

Si bien revisamos de manera constante la información publicada en los sitios oficiales, las circunstancias de público conocimiento pueden generar demoras en la recepción, publicación y revisión del material jurídico que difundimos. Por ello, para conocer la totalidad de dichas medidas, le sugerimos al público usuario consultar los sitios web de los Superiores Tribunales de cada jurisdicción, que consignamos en la última sección de la obra.

Nos comprometemos a seguir trabajando para ustedes con la mayor celeridad posible en la actualización de este compendio digital. Asimismo, ponemos a vuestra disposición nuestro correo electrónico para que puedan hacernos llegar información que consideren relevante: ediciones@saij.gob.ar

ÍNDICE

	<i>página</i>
Nación.....	7
Provincia de Buenos Aires	17
Provincia de Catamarca	36
Provincia del Chaco	40
Provincia del Chubut	42
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50
Provincia de Córdoba	52
Provincia de Corrientes	60
Provincia de Entre Ríos.....	63
Provincia de Formosa	65
Provincia de Jujuy	67
Provincia de La Pampa	72
Provincia de La Rioja	82
Provincia de Mendoza	85
Provincia de Misiones	96
Provincia de Neuquén	98
Provincia de Río Negro	101
Provincia de Salta	104
Provincia de San Juan	108

	<i>página</i>
Provincia de San Luis.....	111
Provincia de Santa Cruz	113
Provincia de Santa Fe	128
Provincia de Santiago del Estero	132
Provincia de Tierra del Fuego	135
Provincia de Tucumán	143
Sitios web del Poder Judicial de la Nación, Poderes Judiciales Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	145

NACIÓN

Acordada 31/2020

*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Emitida el 27 de julio de 2020*

La Corte Suprema dispone el levantamiento de la feria extraordinaria para determinados juzgados nacionales y federales.

Dispone el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria para los juzgados con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (con excepciones –punto 2º–) y de la jurisdicción de San Martín. Dispone la prórroga de la Feria Judicial Extraordinaria para juzgados: nacionales en lo civil, nacionales en lo comercial, federales de La Plata Nº 1, 2, 3 y 4; Lomas de Zamora Nº 1, 2 y 3; Quilmes; Jujuy Nº 1 y 2 .

www.csjn.gov.ar/documentos/descargar/?ID=123515

Acordada 30/2020

*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Emitida el 27 de julio de 2020*

La Corte Suprema dispone el levantamiento de la feria extraordinaria para determinados juzgados federales.

Dispone el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria para los juzgados federales de: Resistencia Nº 1 y 2; Formosa Nº 1 y 2; Reconquista; Sáenz Peña; General Roca; Neuquén Nº 1 y 2; San Carlos de Bariloche; la totalidad de los juzgados de la jurisdicción de Paraná; Azul Nº 1 y 2; Mar del Plata 1, 2, 3 y 4, Dolores.

www.csjn.gov.ar/documentos/descargar/?ID=123513

Acordada 29/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 23 de julio de 2020

La Corte Suprema dispone el levantamiento de la feria extraordinaria para el Juzgado Federal de Necochea.

Dispone, en virtud de lo evaluado y solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria para el juzgado federal de Necochea.

www.saij.gob.ar/NV24960

Acordada 27/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 20 de julio de 2020

Dispone el levantamiento de la feria extraordinaria para cámaras nacionales y federales y tribunales orales.

Dispone el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los tribunales orales y cámaras nacionales y federales. Asimismo, establece prorrogar el receso judicial en los juzgados de primera instancia respecto de los cuales no se hubiera dispuesto previamente su habilitación, hasta el 26 de julio 2020. Además, establece diversas medidas accesorias al levantamiento de la feria judicial.

www.saij.gob.ar/NV24861

Acordada 26/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 1 de julio de 2020

Dispone el levantamiento de la feria extraordinaria para otros tribunales y juzgados federales del interior.

Determina el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria respecto de los siguientes tribunales: **jurisdicción de Comodoro Rivadavia:** Juzgado Federal de Rawson N° 1 y N° 2; **jurisdicción de Posadas:** Cámara Federal de Apelaciones de Posadas y la totalidad de los juzgados federales de la jurisdicción de Posadas; **jurisdicción de Salta:** Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán.

www.saij.gob.ar/NV24579

Acordada 25/2020

*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Emitida el 29 de junio de 2020*

Determina la prórroga de la feria extraordinaria, desde el 29 de junio hasta el 17 de julio.

Determina la prórroga de la feria extraordinaria, desde el 29 de junio hasta el 17 de julio, para aquellos tribunales nacionales y federales respecto de los cuales no se haya dispuesto el levantamiento del receso (acordadas 17, 19, 20, 23 y 24 del corriente año). Agrega que los tribunales alcanzados por la prórroga deberán disponer la habilitación de la feria para el dictado de sentencias definitivas e interlocutorias en aquellos expedientes que se encuentren en condiciones de ser resueltos. Asimismo, señala que los tribunales deberán prestar el servicio prioritariamente en forma remota, con una presencia mínima del personal necesario a tales efectos. Determina que lo dispuesto tendrá efectos a partir del día 29 de junio, salvo para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas (a partir del 1 de julio) y para el Juzgado Federal de Viedma (a partir del 6 de julio).

www.saij.gob.ar/NV24543

Acordada 23/2020

*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Emitida el 23 de junio de 2020*

La Corte Suprema dispone el levantamiento de la feria judicial en algunos tribunales federales del interior del país.

Dispone el levantamiento del receso judicial extraordinario respecto de los siguientes tribunales: **jurisdicción de Córdoba:** Juzgado Federal de La Rioja, TOCF de Córdoba N° 1 y 2; **jurisdicción de Mar del Plata:** Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, TOCF de Mar del Plata; **jurisdicción de La Plata:** Juzgado Federal de Junín; jurisdicción de Salta: TOCF de Salta N° 1.

www.saij.gob.ar/NV24458

Acordada 21/2020

*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Emitida el 19 de junio de 2020*

La Corte Suprema dispone suspender durante el 2020 la feria judicial del mes de julio.

Suspende durante el 2020, de forma excepcional, la feria judicial del mes de julio respecto de todos los tribunales nacionales y federales del Poder Judicial de la Nación.

www.saij.gob.ar/NV24397

Acordada 20/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 19 de junio de 2020

La Corte Suprema dispone el levantamiento de la feria judicial en algunos tribunales federales del interior del país.

Dispone el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria para: a) TOCF de Santiago del Estero; b) Cámara Federal de Salta, juzgados federales de Salta N° 1 y 2, y de Tartagal y TOCF Salta N° 2; c) Juzgado Federal de Roque Sáenz Peña; d) Cámara Federal de Rosario, la totalidad de los juzgados de la jurisdicción, y TOCF de Rosario N° 1, 2 y 3; e) TOCF Mendoza N° 1 y 2; f) juzgados federales de Zapata y de Neuquén N° 1 y 2.

www.saij.gob.ar/NV24396

Acordada 19/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 10 de junio de 2020

La Corte Suprema dispone el levantamiento de la feria judicial en otros tribunales federales del interior del país.

Determina, con arreglo a lo evaluado y solicitado por cámaras federales con sede en varias provincias del país, el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por razones de emergencia sanitaria respecto de los siguientes tribunales: **jurisdicción de Comodoro Rivadavia:** Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Juzgado Federal de Ushuaia; **jurisdicción de Mendoza:** Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, Juzgado Federal de Mendoza N° 1, Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Juzgado Federal de Mendoza N° 3; **jurisdicción de Bahía Blanca:** Juzgado Federal de Santa Rosa; **jurisdicción de Córdoba:** Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, Juzgado Federal de San Francisco; **jurisdicción de Tucumán:** Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán; **jurisdicción de Rosario:** Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

www.saij.gob.ar/nv24305

Acordada 18/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 8 de junio de 2020

La Corte Suprema dispone la prórroga de la feria extraordinaria hasta el 28 de junio en todas las jurisdicciones no comprendidas en la acordada 17/2020.

Dispone prorrogar la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales nacionales y federales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, no comprendidos en la acordada 17/2020 cuyos términos se mantienen, desde el 8 de junio hasta el 28 de junio, ambos días incluidos, del 2020. Asimismo señala que durante esta nueva prórroga del receso judicial, la Corte Suprema funcionará con todos sus miembros y secretarios. Refiere que, frente al dictado del decreto 520/2020 por parte del Poder Ejecutivo Nacional, que establece la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio en aquellos aglomerados urbanos donde se observa transmisión comunitaria del coronavirus, corresponde que la Corte Suprema adopte las medidas concordantes en el ámbito del Poder Judicial.

www.saij.gob.ar/NV24259

Acordada 17/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 3 de junio de 2020

La Corte Suprema dispone el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria en varias provincias del país.

Dispone, con arreglo a lo evaluado y solicitado por cámaras federales con sede en varias provincias del país, el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por razones de emergencia sanitaria respecto de los siguientes tribunales: **jurisdicción de Corrientes:** Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes y la totalidad de los juzgados federales de la jurisdicción de Corrientes; **jurisdicción de Tucumán:** Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la totalidad de los juzgados federales de la jurisdicción de Tucumán; **jurisdicción de Comodoro Rivadavia:** Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Juzgado Federal de Esquel, Juzgado Federal de Río Grande, Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Juzgado Federal de Caleta Olivia y Juzgado Federal de Río Gallegos; **jurisdicción de Mendoza:** Juzgado Federal de San Rafael, Juzgado Federal de San Luis, Juzgado Federal de Villa Mercedes, Juzgado Federal de San Juan N° 1 y Juzgado Federal de San Juan N° 2; **jurisdicción de Córdoba:** Juzgado Federal de Río Cuarto, Juzgado Federal de Villa María y Juzgado Federal de Bell Ville.

www.saij.gob.ar/NV24169

Acordada 16/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 25 de mayo de 2020

La Corte Suprema dispone la prórroga de la feria extraordinaria hasta el 7 de junio.

Dispone prorrogar la feria extraordinaria, dispuesta en la acordada 6/2020 y extendida por las acordadas 8, 10, 13 y 14 del corriente año, respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el 25 de mayo hasta el 7 de junio, ambos días incluidos, del 2020. Asimismo, determina que durante esta feria extraordinaria la Corte Suprema de Justicia de la Nación funcionará con todos sus miembros y secretarios.

www.saij.gob.ar/NV24040

Acordada 14/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 11 de mayo de 2020

La Corte Suprema dispone la prórroga de la feria extraordinaria hasta el 24 de mayo.

Prorroga la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el 10 de mayo hasta el 24 de mayo, ambos días incluidos, del 2020. Asimismo, designa sus autoridades de feria. Además, recuerda que el Máximo Tribunal concedió a aquellos distintos tribunales nacionales o federales que tengan su cargo la superintendencia de cada fuero, amplias facultades de superintendencia para adoptar, dentro de su ámbito, las medidas pertinentes fin de que su actuación se cumpla de acuerdo las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y para adecuar el funcionamiento de los tribunales de forma de garantizar la prestación del servicio de justicia, aun mediante la realización de actos procesales válidos de forma remota sin perjuicio de la vigencia de la feria extraordinaria, arbitrando las medidas que tiendan la protección de la salud del personal.

www.saij.gob.ar/NV23858

Acordada 13/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 27 de abril de 2020

La Corte Suprema dispone la prórroga de la feria extraordinaria hasta el 10 de mayo.

Prorroga la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo, ambos días incluidos, del 2020. Asimismo, designa sus autoridades de feria. Además, recuerda que el Máximo Tribunal concedió a aquellos distintos tribunales nacionales o federales que tengan su cargo la superintendencia de cada fuero, amplias facultades de superintendencia para adoptar, dentro de su ámbito, las medidas pertinentes fin de que su actuación se cumpla de acuerdo las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y para adecuar el funcionamiento de los tribunales de forma de garantizar la prestación del servicio de justicia, aún mediante la realización de actos procesales válidos de forma remota sin perjuicio de la vigencia de la feria extraordinaria, arbitrando las medidas que tiendan la protección de la salud del personal.

www.saij.gob.ar/NV23664

Acordada 10/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Emitida el 12 de abril de 2020

La Corte Suprema dispone la prórroga de la feria extraordinaria hasta el 26 de abril.

Dispone prorrogar la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el 13 hasta el 26 de abril, ambos incluidos, del 2020. Asimismo, designa las autoridades de feria de la CSJN y encomienda a los distintos tribunales nacionales federales que tenga a su cargo la Superintendencia de cada fuero jurisdicción, que designen las autoridades de feria en el ámbito de su jurisdicción para atender los asuntos que no admitan demora. Señala que el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el decreto de necesidad y urgencia 355/2020, prorrogó la vigencia del decreto 297/2020 (a su vez prorrogado por el decreto 325/2020) y, en consecuencia, entiende que corresponde adoptar las medidas concordantes en el ámbito del Poder Judicial, manteniendo, de esa forma, lo dispuesto.

www.saij.gob.ar/NV23446

Acordada 8/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Emitida el 1 de abril de 2020

Dispone la prórroga de la feria extraordinaria por razones de salud pública.

Prorroga la feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el 1 hasta el 12 de abril de 2020. Refiere que, mediante el decreto de necesidad y urgencia 325/20, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la prórroga de la vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio y, en consecuencia, entiende que corresponde adoptar las medidas concordantes en el ámbito del Poder Judicial. Asimismo, designa las autoridades de feria de la Corte Suprema.

www.saij.gob.ar/nv23273

Acordada 6/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Emitida el 20 de marzo de 2020

BO 26/03/2020

Decreta feria extraordinaria para el Poder Judicial por razones de salud pública.

Decreta feria extraordinaria respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el día 20 hasta el 31 de marzo de 2020, por razones de salud pública, atento lo dispuesto en el decreto de necesidad y urgencia 297/2020. Dicha medida podrá extenderse por el plazo en el cual el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer su prórroga, en los términos de lo dispuesto en el artículo 1º del citado decreto. Recuerda las facultades privativas de los magistrados judiciales para llevar cabo los actos procesales que no admitan demora y para implementar guardias o turnos. A tales efectos establece que se deberán tener especialmente en cuestión las siguientes materias: a) penal: cuestiones vinculadas con la privación de la libertad de las personas, violencia urbana doméstica, delitos contra la salud pública –fundamentalmente las conductas que contravengan el sistema normativo de prevención y mitigación dispuesto por las autoridades nacionales competentes en el marco de la presente emergencia–; b) no penal: asuntos de familia urgentes, resguardo de menores, violencia de género, amparos (particularmente los que se refieran a cuestiones de salud).

www.saij.gob.ar/nv23136

Acordada 5/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Emitida el 19 de marzo de 2020

BO 21/03/2020

Extiende el horario para dejar nota digital remota hasta las 20 horas.

Dispone que, a partir del primer día hábil de marzo de 2020 se extenderá el horario para dejar nota digital remota en los términos del artículo 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, hasta las 20 horas. Afirma que la medida facilitará la tarea a los letrados y autorizados en las causas y posibilitará la descongestión informática que se produce los martes y viernes, mejorando además la performance del Sistema Informático de Gestión Judicial.

www.saij.gob.ar/NV23135

Acordada 4/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Emitida el 16 de marzo de 2020

Declara días inhábiles hasta el 31 de marzo y suspende la atención al público de los tribunales.

Declara inhábiles los días 16 al 31 de marzo del corriente año para las actuaciones judiciales ante todos los tribunales que integran el Poder Judicial de la Nación, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan. Además, determina que los tribunales aseguren una prestación mínima del servicio de justicia durante el plazo establecido y decide suspender la atención al público, salvo para las actuaciones procesales en las que resulte indispensable la presencia de los letrados y/o las partes. Asimismo, dispone la aplicación de una licencia excepcional, con goce de haberes, para todos aquellos magistrados, funcionarios y empleados mayores de 65 años, o que padezcan enfermedades que los hagan más vulnerables al virus COVID- 19, por un plazo inicial de catorce días corridos.

www.saij.gob.ar/NV23056

Acordada 3/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Emitida el 11 de marzo de 2020

Dispone una licencia para los funcionarios judiciales que regresen de áreas de circulación del coronavirus.

Dadas las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud de la Nación, dispone la aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Nación de una licencia excepcional, con goce de haberes, para todos aquellos magistrados, funcionarios

y empleados que regresen al país de áreas con circulación y transmisión de coronavirus (COVID- 19), en la forma y en los términos que surgen del art. 1º de la resolución 178/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

www.saij.gob.ar/NV23012

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución 72/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida del 20 de diciembre de 2020

Establece el mantenimiento de las condiciones y alcances en la habilitación y funcionamiento del servicio de justicia hasta el 5 de enero de 2021.

La Suprema Corte de Justicia dispuso mantener hasta el 5 de febrero de 2021 inclusive las condiciones y alcances de habilitación y funcionamiento en las cabeceras departamentales, sedes descentralizadas y Justicia de Paz vigentes.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46706&n=Resoluci%F3n%20SPL%2072-20.pdf>

Resolución 70/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida del 17 de diciembre de 2020

Establece la retrogradación provisoria del servicio de justicia en determinadas jurisdicciones.

La Suprema Corte de Justicia dispuso preventiva y provisionalmente la retrogradación del servicio pleno de justicia en los juzgados de paz de Bolívar, Rauch y Colón, a la situación de excepción reglada por resoluciones SC 386/2020 y 480/2020, sus ampliatorias y modificatorias.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46669&n=Resoluci%F3n%20SPL%2070-20.pdf>

Resolución 1354/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 9 de diciembre de 2020

Establece la rehabilitación del servicio de justicia de Paz en determinadas jurisdicciones.

La Suprema Corte de Justicia dispuso el restablecimiento pleno del servicio de justicia en los juzgados de paz de Tres de Febrero y Balcarce, a partir del 10 de diciembre del corriente, bajo las condiciones y alcances establecidos en la resolución SC 583/2020.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46624&n=Res%201354.pdf>

Resolución 68/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida del 30 de noviembre de 2020

Establece el mantenimiento de las condiciones y alcances en la habilitación y funcionamiento del servicio de justicia hasta el 20 de diciembre.

La Suprema Corte de Justicia dispuso mantener hasta el 20 de diciembre del corriente inclusive las condiciones y alcances de habilitación y funcionamiento en las cabeceras departamentales, sedes descentralizadas y Justicia de Paz vigentes.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46572&n=Resoluci%F3n%20SPL%2068-20.pdf>

Resolución 66/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida del 26 de noviembre de 2020

Establece la rehabilitación del servicio de justicia en determinadas jurisdicciones y retrogradación en otros.

La Suprema Corte de Justicia dispuso el restablecimiento pleno del servicio de justicia de la sede descentralizada de Tandil y en los juzgados de paz de San Cayetano y Roque Pérez, a partir del 27 de noviembre del corriente, bajo las condiciones y alcances establecidos en las resoluciones SC 583/2020 y 655/2020, respectivamente.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46554&n=Resoluci%F3n%20SPL%2066-20.pdf>

Resolución 65/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida del 19 de noviembre de 2020

Establece la rehabilitación del servicio de justicia en determinadas jurisdicciones.

La Suprema Corte de Justicia dispuso el restablecimiento del servicio de justicia en la cabecera departamental de San Nicolás, como así también en los juzgados de paz de Balcarce y Castelli a partir del 20 de noviembre del corriente.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46525&n=Resoluci%F3n%20SPL%2065-20.pdf>

Resolución 1252/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 18 de noviembre de 2020

Establece la rehabilitación del servicio de justicia de Paz en determinadas jurisdicciones.

La Suprema Corte de Justicia dispuso el restablecimiento pleno del servicio de justicia en los juzgados de paz de Cañuelas, Exaltación de la Cruz, General Las Heras, Brandsen y Pilar, a partir del 19 de noviembre del corriente; y en los de Berisso, Ensenada, Presidente Perón, Berazategui, Florencio Varela, Almirante Brown, Ezeiza, Esteban Echeverría, Merlo, Ituzaingó, Hurlingham, Malvinas Argentinas, José C. Paz, San Miguel, Vicente López y San Fernando, a partir del 25 de noviembre del presente año, bajo las condiciones y alcances establecidos en la resolución SPL 583/2020.

<http://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=46516&n=Res1252.pdf>

Resolución 1251/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 18 de noviembre de 2020

Establece la rehabilitación del servicio de justicia en determinadas jurisdicciones.

La Suprema Corte de Justicia dispuso restablecer el servicio de justicia en las cabeceras departamentales de Bahía Blanca y Mar del Plata, a partir del 25 de noviembre del corriente; y en los juzgados de paz de Pila y Laprida, a partir del 19 de noviembre del corriente.

<http://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=46513&n=Res1251.pdf>

Resolución 1250/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 18 de noviembre de 2020

Establece pautas para la prestación del servicio de justicia en los departamentos judiciales del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) a partir del 25 de noviembre de 2020.

La Suprema Corte de Justicia establece las pautas de prestación del servicio de justicia de los órganos jurisdiccionales y administrativos pertenecientes a la Administración de Justicia correspondientes a las cabeceras departamentales

y sedes descentralizadas de General San Martín, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Moreno, General Rodríguez, Morón, Quilmes y San Isidro, en función del cese del “aislamiento social preventivo y obligatorio” y su reemplazo por las medidas de “distanciamiento social preventivo y obligatorio”.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46507&n=Res%201250%20-%20amba.pdf>

Resolución 64/2020

*Presidencia de la Suprema Corte de Justicia
Emitida el 8 de noviembre de 2020*

Dispone prorrogar las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria vigente.

Prorroga las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria vigente, hasta contar con mayores precisiones que pudieren disponer las autoridades competentes provinciales y su potencial impacto en el servicio de justicia.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46455&n=Resoluci%F3n%20SPL%2064-20.pdf>

Resolución 1186/2020

*Suprema Corte de Justicia
Emitida el 4 de noviembre de 2020*

Dispone la restitución del servicio presencial en Olavarría, Capitán Sarmiento, Madariaga, Pinamar, Tordillo y Saladillo, y la retrogradación a trabajo remoto en Balcarce.

Dispone el restablecimiento del servicio presencial a partir del día 5 de noviembre del corriente, bajo las condiciones y alcances establecidos en la resolución SC 583/2020, en los Juzgados de Paz de Capitán Sarmiento, General Madariaga, Pinamar, Tordillo y Saladillo y en la sede descentralizada de Olavarría. Al mismo tiempo, decide la retrogradación preventiva y provisoria del servicio pleno de justicia en el Juzgado de Paz de Balcarce, a la situación de excepción reglada por resoluciones SC 386/2020, 480/2020, sus ampliatorias y modificatorias. De tal modo, hasta nueva resolución, dicho órgano jurisdiccional deberá satisfacer las necesidades del servicio profundizando la utilización del trabajo remoto y el uso de las tecnologías de la información y comunicación disponibles.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46447&n=Resoluci%F3n%20SPL%201186-20.pdf>

Resolución 61/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 29 de octubre de 2020

Dispone la retrogradación provisoria en Olavarría y Juzgados de Paz de Castelli y Roque Pérez y la habilitación del servicio presencial en el Juzgado de Paz de General Belgrano.

Dispone preventiva y provisionalmente la retrogradación del servicio pleno de justicia en los Juzgados de Paz de Castelli y Roque Pérez y en la sede descentralizada de Olavarría, a la situación de excepción reglada por resoluciones SC 386/2020, 480/2020, sus ampliatorias y modificatorias. Asimismo, decidió dejar sin efecto la retrogradación oportunamente decretada con relación al Juzgado de Paz de General Belgrano, disponiendo el restablecimiento pleno del servicio a partir del 30 de octubre del corriente, bajo las condiciones y alcances establecidos en la resolución SC 583/2020.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46416&n=Resoluci%F3n%20SPL%2061-20.pdf>

Resolución 60/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 24 de octubre de 2020

Dispone prorrogar las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria vigente hasta el 8 de noviembre del corriente año.

Prorroga hasta el 8 de noviembre de 2020, las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria vigente, con énfasis en la utilización del trabajo remoto y el uso de las tecnologías de la información y comunicación disponibles. Ello sin perjuicio de las diversas fases o actividades habilitadas que transitan los municipios de acuerdo al mecanismo adoptado por las autoridades administrativas competentes y de las adecuaciones y ajustes que pudiesen incorporarse en el período referido para la mejor prestación del servicio de justicia.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46374&n=Resoluci%F3n%20SPL%2060-20.pdf>

Resolución 1120/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 21 de octubre de 2020

Dispone el restablecimiento del servicio de justicia presencial en el Departamento Judicial Dolores. Habilitaciones y retrogradaciones en juzgados de paz.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio en la cabecera del Departamento Judicial Dolores y en los Juzgados de Paz de General Viamonte y Leandro N. Alem, bajo las condiciones y alcances establecidos en las resoluciones SC 583/2020 y 655/2020. Asimismo, dispuso preventiva y provisionalmente la retrogradación del servicio en los Juzgados de Paz de Pila y San Cayetano, a la situación de excepción reglada por las resoluciones SC 386/2020, 480/2020, sus ampliatorias y modificatorias.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46364&n=Ver%20Resolucion%20SC%201120-20.pdf>

Resolución 59/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 10 de octubre de 2020

Dispone la retrogradación provisoria en la cabecera departamental Dolores y los Juzgados de Paz de Capitán Sarmiento, General Belgrano, Tordillo y Laprida.

Dispone la retrogradación del servicio pleno de justicia de Paz en los Municipios de Capitán Sarmiento, General Belgrano, Tordillo y Laprida y en la cabecera del Departamento Judicial de Dolores, a la situación de excepción reglada por resoluciones SC 386/2020, 480/2020, sus ampliatorias y modificatorias.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46324&n=Resoluci%F3n%20SPL%2059-20.pdf>

Resolución 58/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 9 de octubre de 2020

Dispone prorrogar las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria vigente hasta el 25 de octubre del corriente año.

Prorroga hasta el 25 de octubre de 2020, las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria vigente, con énfasis en la utilización del trabajo remoto y el uso de las tecnologías de la información y comunicación disponibles. Ello, sin perjuicio de las diversas fases o actividades habilitadas que transitan los municipios de acuerdo al mecanismo adoptado por las autoridades administrativas competentes y de las adecuaciones y ajustes que pudiesen incorporarse en el período referido para la mejor prestación del servicio de justicia.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46304&n=Resoluci%F3n%20SPL%2058-20.pdf>

Resolución 56/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 5 de octubre de 2020

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en diversos juzgados provinciales, y dispone el restablecimiento del servicio en otros.

Dispone preventiva y provisionalmente la retrogradación del servicio pleno de justicia de Paz en los municipios de General Madariaga, General Viamonte, Leandro N. Alem y Saladillo y en la cabecera del Departamento Judicial de San Nicolás, a la situación de excepción reglada por resoluciones SC 386/2020, 480/2020, sus ampliatorias y modificatorias. Asimismo, se resolvió dejar sin efecto la retrogradación oportunamente decretada con relación al Juzgado de Paz de General Alvear y el Juzgado de Ejecución N° 2 con asiento en dicha localidad (Departamento Judicial de Azul), disponiendo el restablecimiento del servicio presencial a partir del 6 de octubre del corriente, bajo las condiciones y alcances establecidos en las resoluciones SC 583/2020 y 655/2020.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46274&n=Resoluci%F3n%20SPL%2056-20.pdf>

Resolución 55/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 29 de septiembre de 2020

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en diversos Juzgados provinciales, y dispone el restablecimiento del servicio en otros.

Dispone hasta nuevo aviso la retrogradación del servicio pleno de justicia de Paz en el Municipio de Pinamar. Asimismo, resolvió dejar sin efecto la retrogradación oportunamente decretada en relación con los Juzgados de Paz de 25 de Mayo, 9 de Julio y Laprida, disponiendo el restablecimiento pleno del servicio a partir del 30 de septiembre del corriente, bajo las condiciones y alcances establecidos en la resolución SC 583/2020.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46233&n=Resoluci%F3n%20SPL%2055-20.pdf>

Resolución 53/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 21 de septiembre de 2020

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en diversos juzgados provinciales, y dispone el restablecimiento del servicio en otros.

Dispone hasta nuevo aviso la retrogradación provisoria del servicio pleno de justicia en la cabecera departamental de Bahía Blanca y deja sin efecto la retrogradación con relación al Juzgado de Paz de Bragado y Colón, y el Tribunal de Trabajo de Bragado, disponiendo en estos casos el restablecimiento pleno del servicio de justicia.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46204&n=Resoluci%F3n%20SPL%2053-20.pdf>

Resolución 52/2020

*Presidencia de la Suprema Corte de Justicia
Emitida el 15 de septiembre de 2020*

Dispone la prórroga de las medidas adoptadas hasta el 11 de octubre.

En el marco de la emergencia sanitaria, y en virtud de que las determinaciones en relación al servicio de justicia dispuestas en el Decreto de Necesidad y Urgencia del PEN 297/2020 prolongan su vigencia, dispone prorrogar las medidas adoptadas hasta el día 11 de octubre del presente año inclusive.

www.saij.gob.ar/NV26121

Resolución 49/2020

*Presidencia de la Suprema Corte de Justicia
Emitida el 15 de septiembre de 2020*

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en diversos juzgados provinciales, y dispone el restablecimiento del servicio en otros.

Establece hasta nuevo aviso la retrogradación provisoria del servicio pleno de justicia en la sede judicial de Tandil y deja sin efecto la retrogradación con relación al Juzgado de Paz de Guaminí, disponiendo en este caso el restablecimiento pleno del servicio de justicia.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46157&n=Res%20Nro%2049-20.pdf>

Resolución 952/2020

*Suprema Corte de Justicia
Emitida el 9 de septiembre de 2020*

Dispone el restablecimiento del servicio presencial de justicia en el Juzgado de Paz de Colón.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia presencial en el Juzgado de Paz de Colón hasta nuevo aviso.

<http://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=46123&n=Res%20952.pdf>

Resolución 48/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 8 de septiembre de 2020

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en diversos juzgados provinciales, y dispone el restablecimiento del servicio en otros.

Dispone hasta nuevo aviso la retrogradación provisoria del servicio pleno de justicia en los Juzgados de Paz de General Alvear, 9 de Julio y 25 de Mayo, y en el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 con asiento en General Alvear (departamento judicial de Azul).

<http://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=46123&n=Resolucion48-20.pdf>

Resolución 921/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 2 de septiembre de 2020

Dispone el restablecimiento del servicio presencial de justicia en los juzgados de paz de General Madariaga y el Partido de la Costa.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia presencial en los juzgados de paz de General Madariaga y del Partido de la Costa, a partir del 9 de septiembre del corriente año, bajo las condiciones y alcances establecidos en la resolución SPL 583/2020.

<http://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=46106&n=Res%20921-20%20.pdf>

Resolución 47/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 31 de agosto de 2020

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en diversos juzgados provinciales, y dispone el restablecimiento del servicio en otros.

Dispone la retrogradación provisoria del servicio pleno de justicia de paz en el municipio de Guaminí y el restablecimiento de servicio en Coronel Pringles y Chivilcoy.

http://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=46090&n=res%2047_20.pdf

Resolución 46/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 31 de agosto de 2020

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en la cabecera departamental de Mar del Plata.

Dispone la retrogradación provisoria del servicio pleno de justicia de paz en la cabecera departamental de Mar del Plata a la situación de excepción reglada por resoluciones SC 386/2020, 480/2020, sus ampliatorias y modificatorias.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46087&n=Resoluci%F3n%20SPL%2046-20%20.pdf>

Resolución 45/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 30 de agosto de 2020

Dispone la prórroga de resoluciones por la emergencia sanitaria hasta el 20 de septiembre.

Dispone prorrogar las medidas dispuestas para el desarrollo del servicio en el ámbito de la Administración de Justicia, de acuerdo a las decisiones impartidas por las autoridades competentes en el contexto de emergencia sanitaria. De tal modo, se extienden las previsiones fijadas a través de las resoluciones SC 480/2020, 535/2020, 558/2020 (en su parte pertinente conforme la resolución 593/2020), 567/2020, 583/2020, 654/2020, 655/2020, 707/2020, 711/2020, 720/2020, 742/2020, 743/2020, 749/2020, 750/2020, 757/2020, 758/2020, 768/2020, 819/2020, 838/2020, 878/2020 y resoluciones SPL 35/2020, 37/2020, 39/2020 y 41/2020 –sus aclaratorias y complementarias respectivamente– hasta el día 20 de septiembre del presente año inclusive.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46082&n=Resoluci%F3n%20SPL%2045-20.pdf>

Resolución 878/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 27 de agosto de 2020

Dispone el restablecimiento del servicio presencial de justicia en los juzgados de Dolores y Zárate-Campana.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia presencial en los juzgados de Dolores y Zárate-Campana a partir del 1 y 8 de septiembre, respectivamente, bajo los alcances de la resolución de Corte 655/2020.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46070&n=Res%20878.pdf>

Resolución 838/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 20 de agosto de 2020

Dispone el restablecimiento del servicio presencial de justicia en los juzgados de paz de San Pedro, Lobería y Pila.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia en los juzgados de paz de San Pedro, Lobería y Pila a partir del 24 de agosto bajo los alcances de la resolución de Corte 583/2020.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46038&n=res.s.c%20838.pdf>

Resolución 41/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 10 de agosto de 2020

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en diversos juzgados provinciales.

Dispone la retrogradación provisoria del servicio pleno de justicia en el Juzgado de Paz y en el Tribunal de Trabajo de Bragado.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=46012&n=Resoluci%F3n%20SPL%2041-20.pdf>

Resolución 819/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 13 de agosto de 2020

Dispone el restablecimiento del servicio pleno de justicia en Mar del Plata y Mercedes.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia en las localidades de Mercedes y Mar del Plata a partir del 24 de agosto bajo los alcances de la resolución de Corte 655/2020.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=45981&n=Res%20SC%20819-20.pdf>

Resolución 39/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 10 de agosto de 2020

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en diversos juzgados provinciales.

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en el juzgado de paz de los municipios de Laprida y Chivilcoy.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=45959&n=Resoluci%F3n%20SPL%2039-20.pdf>

Resolución 37/2020

*Presidencia de la Suprema Corte de Justicia
Emitida el 10 de agosto de 2020*

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en diversos juzgados provinciales.

Dispone la retrogradación provisoria del servicio de justicia en el Juzgado de Paz de Coronel Pringles.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=45959&n=Ver%20Resoluci%F3n%20SPL%2037-20.pdf>

Resolución 768/2020

*Suprema Corte de Justicia
Emitida el 5 de agosto de 2020*

Dispone el restablecimiento del servicio pleno de justicia en el Juzgado de Paz de Roque Pérez a partir del 6 de agosto.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia en el Juzgado de Roque Pérez a partir del 6 de agosto bajo los alcances de la resolución de Corte 583/2020.

<http://www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=45934&n=Res%20SC%20768-20%20.pdf>

Resolución 36/2020

*Presidencia de la Suprema Corte de Justicia
Emitida del 2 de agosto de 2020*

Prorroga las medidas dispuestas por resolución 480/2020, 535/2020, 558/2020 hasta el día 16 de agosto del presente año.

Prórroga de las medidas dispuestas por resolución 480/2020, 535/2020, 558/2020 hasta el día 16 de agosto del presente año inclusive, sin que ello implique cambios en la modalidad de prestación del servicio del personal, de acuerdo a las normas vigentes en cada localización geográfica.

www.saij.gob.ar/NV25204

Resolución 758/2020

*Suprema Corte de Justicia
Emitida del 29 de julio de 2020*

Dispone el restablecimiento del servicio pleno de justicia en los juzgados de Salto y Suipacha a partir del 3 de agosto del corriente año.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia en los órganos judiciales y dependencias administrativas de la sede descentralizada de Olavarría en los juzgados de Salto y Suipacha (departamento judicial de Azul) a partir del 3 de agosto del corriente año.

www.scba.gov.ar/incluces/descarga.asp?id=45899&n=Ver%20Resoluci%F3n%20SC%20N%20758-20.pdf

Resolución 757/2020

*Suprema Corte de Justicia
Emitida del 29 de julio de 2020*

Dispone el restablecimiento del servicio pleno de justicia en la jurisdicción de Olavarría a partir del 3 de agosto del corriente año.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia en los órganos judiciales y dependencias administrativas de la sede descentralizada de Olavarría (departamento judicial de Azul) a partir del 3 de agosto del corriente año.

www.scba.gov.ar/incluces/descarga.asp?id=45897&n=Ver%20Resoluci%F3n%20SC%20N%20757-20.pdf

Resolución 35/2020

*Presidencia de la Suprema Corte de Justicia
Emitida del 27 de julio de 2020*

Dispone la retrogradación del servicio de justicia en la localidad de Roque Pérez y rehabilita el servicio en la localidad de Hipólito Yrigoyen.

Dispone la retrogradación del servicio de justicia en el Juzgado de Paz de Roque Pérez a partir del 27 de julio, y rehabilita el servicio del servicio de justicia del Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen a partir del 29 de julio del corriente.

www.scba.gov.ar/incluces/descarga.asp?id=45883&n=Res.%20Cte.%20Nro.%2035-20.pdf

Resolución 750/2020

*Suprema Corte de Justicia
Emitida del 23 de julio de 2020*

Dispone el restablecimiento del servicio pleno de justicia de paz en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia a partir del día 29 de julio del corriente de los juzgados de paz de Pringles, Baradero y Chivilcoy.

www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=45856&n=Res%20750-20.pdf

Resolución 749/2020

*Suprema Corte de Justicia
Emitida del 23 de julio de 2020*

Dispone el restablecimiento del servicio pleno de justicia en la jurisdicción de Bahía Blanca.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia en los órganos judiciales y dependencias administrativas de la cabecera departamental de Bahía Blanca, a partir del 29 de julio del corriente, bajo las condiciones y alcances establecidos en la resolución SC 655/2020.

www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=45855&n=Res%20749-20.pdf

Resolución 33/2020

*Suprema Corte de Justicia
Emitida del 17 de julio de 2020*

Dispone la prórroga de resoluciones por la emergencia sanitaria hasta el 2 de agosto.

Dispone prorrogar las medidas dispuestas para el desarrollo del servicio en el ámbito de la Administración de Justicia en el contexto de emergencia sanitaria. Se extienden las determinaciones adoptadas a través de las resoluciones 480/2020, 535/2020, 558/2020 (en su parte pertinente conforme la resolución 593/2020), 567/2020, 583/2020, 654/2020, 655/2020, 706/2020, 707/2020, 711/2020, 720/2020, 742/2020 y 743/2020 sus aclaratorias y complementarias respectivamente-, hasta el día 2 de agosto del presente año inclusive.

www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=45829&n=Resoluci%F3n%20SPL%2033-20.pdf

Resolución 743/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 14 de julio de 2020

Dispone el restablecimiento del servicio pleno de justicia de paz en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia a partir del 20 de julio del corriente en los juzgados de paz de Punta Indio, Lobos, Saladillo, San Andrés de Giles, Capitán Sarmiento, Veinticinco de Mayo, Carmen de Areco, y Balcarce; como así también la rehabilitación, a partir del 16 de julio, del Juzgado de Paz de Castelli.

www.scba.gov.ar/incluces/descarga.asp?id=45816&n=Resoluci%F3n%20743.pdf

Resolución 742/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 14 de julio de 2020

Dispone el restablecimiento del servicio pleno de justicia en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia en los órganos judiciales y dependencias administrativas de las cabeceras departamentales de Junín y Necochea, la sede descentralizada Tres Arroyos, correspondiente al departamento judicial Bahía Blanca y el Tribunal de Trabajo de Bragado, perteneciente al departamento judicial Mercedes, a partir del 20 de julio del corriente, bajo las condiciones y alcances establecidos en la resolución SC 655/2020.

www.scba.gov.ar/incluces/descarga.asp?id=45815&n=Resoluci%F3n%20742.pdf

Resolución 720/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 8 de julio de 2020

Dispone el restablecimiento del servicio pleno de justicia de paz en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia de paz en los partidos de Ayacucho, Lavalle, Alberti, San Antonio de Areco, Magdalena, General Paz, Mar Chiquita, Ramallo, Puán y Villarino.

www.scba.gov.ar/incluces/descarga.asp?id=45805&n=Ver%20Resoluci%F3n%20SC%20720-20.pdf

Resolución 719/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 8 de julio de 2020

Dispone la retrogradación del servicio pleno en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone la retrogradación preventiva y provisional del servicio pleno de justicia de Paz de los municipios de Hipólito Yrigoyen y Castelli, estableciendo que, hasta nueva resolución, dichos organismos profundicen la utilización del trabajo remoto y el uso de las tecnologías de la información y comunicación disponibles.

www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=45805&n=Ver%20Resoluci%F3n%20SC%20719-20.pdf

Resolución 711/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 6 de julio de 2020

Dispone el restablecimiento del servicio pleno en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone el restablecimiento pleno del servicio de justicia en los órganos judiciales y dependencias administrativas de las cabeceras departamentales de Azul –y la sede descentralizada de Tandil– y San Nicolás, a partir del 13 de julio, bajo las condiciones y alcances establecidos en la resolución SC 655/2020.

www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=45792&n=Ver%20Resoluci%F3n%20SC%20N%20711-20.pdf

Resolución 707/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 1 de julio de 2020

Dispone el restablecimiento del servicio pleno en diversos juzgados de paz de la provincia.

Dispone la habilitación y funcionamiento pleno de los juzgados de paz de: Tres Lomas, Adolfo Alsina, Pehuajó, Villa Gesell, Chascomús, General Belgrano, Tordillo, Laprida, General Alvear, Bragado, Adolfo González Chaves, General Guido, Carlos Tejedor y Lezama, a partir del 8 de julio del corriente.

www.scba.gov.ar/includes/download.asp?id=45761&n=Ver%20Resoluci%F3n%20SC_707-20.pdf

Resolución 31/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida del 28 de junio de 2020

Prorroga las medidas dispuestas, hasta el día 17 julio del presente año inclusive.

La Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dispone prorrogar las medidas dispuestas por resoluciones 480/2020, 535/2020 y 558/2020, sus aclaratorias y complementarias, hasta el día 17 de julio del presente año inclusive. Agrega que tales disposiciones no alteran la modalidad de prestación del servicio del personal, actualmente vigente.

www.saij.gob.ar/NV24542

Acordada 3979/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 25 de junio de 2020

Dispone la suspensión la feria judicial de invierno.

Dispone la suspensión la feria judicial de invierno establecida en el artículo 1°, inciso b del decreto ley 7951, texto según ley 11.765 (artículo 3° del citado decreto ley).

www.saij.gob.ar/NV24672

Resolución 30/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida del 7 de junio de 2020

Prorroga las medidas dispuestas, hasta el día 28 junio del presente año inclusive.

Prorroga las medidas dispuestas por resolución 480/2020, 535/2020 y 558/2020, sus aclaratorias y complementarias, hasta el día 28 junio del presente año inclusive.

www.saij.gob.ar/NV24235

Resolución 535/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 25 de mayo de 2020

Prorroga el asueto decretado en todo el ámbito el Poder Judicial para prevenir la expansión de la enfermedad.

Dispone extender las medidas dispuestas por la resolución 480/2020 de la Suprema Corte de Justicia hasta el día 7 de junio del presente año.

www.saij.gob.ar/NV24064

Resolución 25/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 10 de mayo de 2020

Prorroga el asueto decretado en todo el ámbito el Poder Judicial para prevenir la expansión de la enfermedad.

Dispone extender las medidas dispuestas por la resolución 480/2020 de la Suprema Corte de Justicia hasta el día 24 de mayo del presente año.

www.saij.gob.ar/NV23891

Resolución 21/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 26 de abril de 2020

Prorroga el asueto decretado en todo el ámbito el Poder Judicial para prevenir la expansión de la enfermedad.

Dispone extender las medidas dispuestas por la resolución 386/2020 de la Suprema Corte de Justicia hasta el día 10 de mayo del presente año.

www.saij.gob.ar/NV23666

Resolución 180/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida del 12 de abril de 2020

Dispone extender las medidas dispuestas por la resolución 386/2020 de la Suprema Corte de Justicia hasta el día 26 de abril del presente año.

Prorroga el asueto decretado en todo el ámbito el Poder Judicial para prevenir la expansión de la enfermedad.

www.saij.gob.ar/NV23470

Resolución 14/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 30 de marzo de 2020

Prorroga el asueto decretado y toda disposición adoptada para prevenir la expansión de la enfermedad.

Dispone prorrogar la vigencia de la resolución 386/2020 hasta el día 12 de abril del corriente año inclusive y de toda disposición adoptada con el fin de prevenir la expansión de la enfermedad COVID- 19.

www.saij.gob.ar/nv23254

Resolución 51/2020

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Emitida el 20 de marzo de 2020

Solicita intensificar los controles sanitarios de las personas privadas de la libertad.

Solicita a las autoridades de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad de la provincia que intensifiquen los controles sanitarios de las personas privadas de la libertad alojadas en los establecimientos a su cargo.

www.saij.gob.ar/nv23147

Resolución 386/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 16 de marzo de 2020

Dispone asueto con suspensión de términos en todo el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Dispone asueto en todo el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, con suspensión de los términos procesales, desde el día 16 y hasta el 31 de marzo próximo inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan. Establece durante el citado período la prestación mínima del servicio de justicia, que se limitará a la atención de los asuntos de urgente despacho o que por su naturaleza no admitan postergación. A tales efectos permanecerán habilitados solo los juzgados y tribunales en turno, incluyendo las sedes descentralizadas, funcionando con guardias mínimas.

www.normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2020/386/211394

PROVINCIA DE CATAMARCA

Acordada 4485/2020

Corte de Justicia

Emitida el 7 de noviembre de 2020

Da por finalizado el Receso Judicial Extraordinario en todo el Poder judicial provincial desde el 9 de noviembre de 2020.

Dispone el fin del Receso Judicial Extraordinario a partir de las 0:00 horas del día lunes 9 de noviembre de 2020 para todo el Poder Judicial de la provincia, conforme a la programación establecida por cada dependencia antes del receso.

<http://juscataamarca.gob.ar/PDF/acordadas/ACORD4485.pdf>

Acordada 4484/2020

Corte de Justicia

Emitida el 2 de noviembre de 2020

Prorroga el Receso Judicial Extraordinario en todas las jurisdicciones del interior de la provincia desde el 3 al 11 de noviembre de 2020.

Dispone la prórroga del Receso Judicial Extraordinario por razones sanitarias hasta las 24 horas del miércoles 11 de noviembre de 2020, extendiendo el receso a las todas las circunscripciones judiciales del interior a partir de las 0:00 horas del día martes 3 de noviembre, declarándose inhábil el período temporal referido a los fines procesales y administrativos, con suspensión de términos para todo el ámbito del Poder Judicial y Ministerio Público.

<http://juscataamarca.gob.ar/PDF/acordadas/ACORD4484.pdf>

Acordada 4483/2020

Corte de Justicia

Emitida el 28 de octubre de 2020

Dispone el Receso Judicial Extraordinario en la primera circunscripción judicial desde el 29 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2020.

Dispone el Receso Judicial Extraordinario por razones sanitarias entre los días jueves 29 de octubre al domingo 8 de noviembre de 2020 inclusive, para todo

el ámbito del Poder Judicial y Ministerio Público de la primera circunscripción judicial con asiento en la ciudad Capital, declarándose inhábil el período temporal referido a los fines procesales y administrativos, con suspensión de términos.

<http://juscatamarca.gob.ar/PDF/acordadas/ACORD4483.pdf>

Acordada 4469/2020

Corte de Justicia

Emitida el 29 de septiembre de 2020

Dispone la finalización del Receso Judicial Extraordinario en la Tercera Circunscripción Judicial desde el 30 de septiembre de 2020.

Dispone la finalización del Receso Judicial Extraordinario en la Tercera Circunscripción Judicial desde el 30 de septiembre de 2020, con la reanudación de los plazos procesales.

<http://200.61.223.41/app/acordadas/consulta/acordadas.php?Numero=4469>

Acordada 4468/2020

Corte de Justicia

Emitida el 25 de septiembre de 2020

Dispone la prórroga del receso judicial extraordinario en la tercera circunscripción judicial desde el 28 de 2020.

Dispone la prórroga hasta nuevo aviso del receso judicial extraordinario en la tercera circunscripción judicial desde el 28 de septiembre de 2020, con suspensión de los plazos procesales.

<http://www.juscatamarca.gob.ar/ACORD4468.pdf>

Acordada 4466/2020

Corte de Justicia

Emitida el 18 de septiembre de 2020

Dispone la prórroga del receso judicial extraordinario en la tercera circunscripción judicial desde el 21 al 27 de septiembre de 2020.

Dispone la prórroga del receso judicial extraordinario en la tercera circunscripción judicial desde el 21 al 27 de septiembre de 2020, con suspensión de los plazos procesales.

<http://www.juscatamarca.gob.ar/ACORD4466.pdf>

Acordada 4465/2020

Corte de Justicia

Emitida el 14 de septiembre de 2020

Dispone un receso judicial extraordinario desde el 14 al 20 de septiembre de 2020 en las dependencias judiciales de la tercera circunscripción judicial.

Dispone un receso judicial extraordinario desde el 14 al 20 de septiembre de 2020 en las dependencias judiciales de la tercera circunscripción judicial, con suspensión de los plazos procesales.

<http://www.juscatamarca.gob.ar/ACORD4465.pdf>

Acordada 4464/2020

Corte de Justicia

Emitida el 7 de septiembre de 2020

Dispone un receso judicial extraordinario desde el 8 al 13 de septiembre de 2020.

Dispone un receso judicial extraordinario, con suspensión de los plazos procesales a partir del día lunes 8 y hasta el 13 de septiembre de 2020.

<http://www.juscatamarca.gob.ar/ACORD4464.pdf>

Acordada 4459/2020

Corte de Justicia

Emitida el 17 de julio de 2020

Dispone la finalización del receso judicial extraordinario a partir del 20 de julio de 2020.

Dispone la finalización del receso judicial extraordinario, rehabilitándose en consecuencia los plazos procesales a partir del día lunes 20 de julio de 2020.

www.juscatamarca.gob.ar/ACORD4459.pdf

Acordada 4457/2020

Corte de Justicia

Emitida el 8 de julio de 2020

Fija el receso judicial extraordinario.

Dispone el receso judicial extraordinario por razones sanitarias entre los días lunes 13 y domingo 19 de julio de 2020 inclusive, para todo el ámbito del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia.

www.saij.gob.ar/NV24718

Acordada 4449/2020

Corte de Justicia

Emitida el 15 de mayo de 2020

Dispone la finalización del receso judicial extraordinario establecido por acordada 4441/2020.

Dispone la finalización del receso judicial extraordinario establecido por acordada 4441/2020 y complementarias, rehabilitándose los plazos procesales a partir del día lunes 18 de mayo de 2020 inclusive.

www.saij.gob.ar/NV24065

Acordada 4446/2020

Corte de Justicia

Emitida el 6 de abril de 2020

Prorroga el receso judicial extraordinario desde el 13 abril de 2020.

Dispone la prórroga del receso judicial extraordinario para todo el ámbito del Poder Judicial y Ministerio Público de la provincia desde el 13 de abril de 2020 hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional establezca el levantamiento de la cuarentena dispuesta.

www.saij.gob.ar/NV23471

Acordada 4444/2020

Corte de Justicia

Emitida el 30 de marzo de 2020

BO 30/03/2020

Prorroga el receso judicial extraordinario hasta del 12 de abril de 2020.

Dispone la prórroga del receso judicial extraordinario establecido mediante acordada 4441/2020 para todo el ámbito del Poder Judicial y Ministerio Público provincial.

www.saij.gob.ar/NV23277

Acordada 4441/2020

Corte de Justicia

Emitida el 17 de marzo de 2020

Dispone receso judicial extraordinario.

Establece receso judicial extraordinario por razones sanitarias desde el 18 al 31 de marzo de 2020 inclusive y declara inhábil el período temporal referido.

www.saij.gob.ar/nv23194

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución 654/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 18 de septiembre de 2020

Restablece el funcionamiento del Poder Judicial en la tercera jurisdicción a partir del 21 de septiembre de 2020.

Restablece el funcionamiento del Poder Judicial en la tercera circunscripción judicial bajo los lineamientos enunciados en la resolución 413/2020, a partir del 21 de septiembre de 2020.

<https://www.justiciachaco.gov.ar/archivo/covid19/654-20.pdf>

Resolución 413/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 23 de julio de 2020

Establece lineamientos de funcionamiento y reanuda los plazos procesales a partir del 27 de julio.

Establece lineamientos para el funcionamiento del Poder Judicial de la provincia del Chaco, los cuales comenzarán a regir a partir del día 27 de julio de 2020, reanudándose los plazos procesales.

www.justiciachaco.gov.ar/archivo/covid19/resolucion_stj_nro_413_2020.pdf

Resolución 362/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 6 de julio de 2020

Determina los lineamientos para el receso judicial del mes de julio establecido del 13 al 24 de julio de 2020.

Determina los lineamientos para el receso judicial del mes de julio establecido del 13 al 24 de julio de 2020 y fija que el horario de prestación de funciones será de 8 a 12 horas, sin atención al público presencial y con suspensión del Sistema de Turnos Web.

www.saij.gob.ar/NV24719

Resolución 262/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 11 de mayo de 2020

Dispone, con relación a los organismos con asiento en la ciudad de Resistencia, la suspensión de términos hasta el 25 de mayo de 2020 inclusive.

Suspende los plazos procesales en la ciudad de Resistencia hasta el 25 de mayo de 2020 inclusive, durante este período se realizarán trámites urgentes, los cuales comprenden, especialmente, la realización de gestiones imposterables, tramitación de procesos urgentes, pagos, elaboración de sentencias e interlocutorios y todas aquellas actividades que reduzcan posibles atrasos, minimizando el impacto negativo de un futuro restablecimiento pleno del servicio.

www.saij.gob.ar/NV23893

Resolución 210/2020

Superior Tribunal de Justicia

Amplía el receso judicial extraordinario.

Establece a partir del día 13 de abril de 2020 y hasta nueva disposición del Superior Tribunal de Justicia, un servicio judicial de urgencia ante la situación de pandemia por el coronavirus (COVID-19).

www.justiciachaco.gob.ar/archivo/covid19/RES_210_2020.pdf

Resolución 178/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 30 de marzo de 2020

Amplía el receso judicial extraordinario hasta del 12 de abril de 2020.

El Superior Tribunal de Justicia del Chaco resolvió ampliar el receso judicial en las seis circunscripciones a partir del 1 de abril y hasta el 12 de abril del presente año. La decisión fue en consonancia con las medidas tomadas por los poderes ejecutivos nacional y provincial ante la pandemia de COVID-19.

www.saij.gob.ar/NV23278

Resolución 171/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 15 de marzo de 2020

Decreta receso judicial extraordinario.

Decreta receso judicial, con carácter excepcional, para las seis circunscripciones del Poder Judicial provincial, entre el 16 y 31 de marzo inclusive, a raíz de la situación epidemiológica relacionada con el coronavirus.

www.saij.gob.ar/nv23196

PROVINCIA DEL CHUBUT

Resolución 9471/2020

Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal

Emitida el 17 de octubre de 2020

Dispone el levantamiento de la Feria Extraordinaria por Emergencia Sanitaria y la reanudación de los plazos procesales a partir del 19 de octubre de 2020.

Dispone a partir del 19 de octubre de 2020 la reanudación de la actividad judicial, con las previsiones establecidas en los arts. 5), 6), 7) 8), 9), 10) y sus respectivos Anexos del Acuerdo Plenario 4881/2020 en los organismos jurisdiccionales, con el consecuente levantamiento de la Feria Extraordinaria por Emergencia Sanitaria dispuesta en art. 1° del Acuerdo Plenario 4942/2020 y la reanudación de los plazos procesales en diversas jurisdicciones provinciales.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=79A384D88D044EAE8B16194CFA9AB0A4>

Resolución 9462/2020

Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal

Emitida el 2 de octubre de 2020

Dispone Feria Judicial Extraordinaria desde el 5 hasta el 16 de octubre en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone la Feria Judicial Extraordinaria desde el 5 hasta el 16 de octubre en el ámbito de la Justicia No Penal y en algunos organismos de la Justicia de Paz de las Circunscripciones Judiciales II –Comodoro Rivadavia–; IV –Puerto Madryn– y VI –Sarmiento–. La medida es sin perjuicio de los actos cumplidos o que se cumplan y no genera derecho a licencia compensatoria.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=7FD22FFAE9F705220285EA7307A1EE91>

Resolución 9458/2020

Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal

Emitida el 29 de septiembre de 2020

Dispone asueto judicial en diversos juzgados de la provincia.

Dispone asueto judicial con suspensión de plazos procesales desde el día 30 del corriente mes y hasta nuevo aviso para los juzgados laborales con asiento en la circunscripción judicial III de Trelew.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=08DA3C3675D16FA6A2DFCFFBE81D596A>

Resolución 9457/2020

Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal

Emitida el 29 de septiembre de 2020

Dispone la rehabilitación del servicio de justicia en diversos Juzgados de la provincia.

Dispone la rehabilitación del servicio de justicia desde el día 30 del corriente mes para todos los Juzgados de la circunscripción judicial II de Comodoro Rivadavia.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=54EF3218210A3F23313EF1D0C0158F68>

Resolución 9456/2020

Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal

Emitida el 28 de septiembre de 2020

Dispone asueto judicial en diversos juzgados de la provincia.

Dispone asueto judicial con suspensión de plazos procesales desde el día 28 del corriente mes y hasta nuevo aviso para los Juzgados de Paz N° 1 y N° 2, de la circunscripción judicial II de Comodoro Rivadavia.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=C601DE9D80B691486B88BEA448DBAD3E>

Acuerdo Plenario 4948/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 14 de septiembre de 2020

Dispone la reanudación parcial de la actividad judicial en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Dispone que, a partir del 1 de septiembre de 2020, se reanude la actividad, con las previsiones establecidas en los arts. 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y sus respectivos

anexos del acuerdo plenario 4881/2020 en los organismos jurisdiccionales, con el consecuente levantamiento de la feria extraordinaria por emergencia sanitaria dispuesta en art. 1° del acuerdo plenario 4942/2020 y la reanudación de los plazos procesales en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=D8E0E3751CCFA96B3440994DC049188F>

Acuerdo Plenario 4943/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 7 de septiembre de 2020

Dispone la reanudación parcial de la actividad judicial en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Dispone que a partir del 8 de septiembre de 2020 se reanude la actividad, con las previsiones establecidas en los arts. 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y sus respectivos anexos del acuerdo plenario 4881/2020, en los organismos jurisdiccionales, con el consecuente levantamiento de la feria extraordinaria por emergencia sanitaria dispuesta en art. 10 del acuerdo plenario y la reanudación de los plazos procesales en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=9EA270565CA15C4C03576A0116DFC2D6>

Acuerdo Plenario 4942/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 1 de septiembre de 2020

Declara feria extraordinaria por emergencia sanitaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Declara feria extraordinaria por emergencia sanitaria en el ámbito de la segunda circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 14 de septiembre de 2020.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=1744B761B60A5F9042F3B2113D4D7F24>

Acuerdo Plenario 4924/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 4 de agosto de 2020

Dispone la reanudación de la actividad judicial de paz en la localidad de Camarones.

Dispone que a partir del 4 de agosto de 2020 se reanude la actividad, con las previsiones establecidas en los arts. 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y sus respectivos anexos del

acuerdo plenario 4881/2020 en los organismos jurisdiccionales –con el consecuente levantamiento de la suspensión de los plazos procesales– en la localidad de Camarones.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=95FB8BDE6765FE101F8ADD6174EFF0B6>

Acuerdo Plenario 4909/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 17 de julio de 2020

Dispone la reanudación de la actividad judicial en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone que a partir del 21 de julio de 2020 se reanude la actividad, con las previsiones establecidas en los arts. 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y sus respectivos anexos del acuerdo plenario 4881/2020 en los organismos jurisdiccionales –con el consecuente levantamiento de la suspensión de los plazos procesales–, en las localidades de Rawson y Sarmiento.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=0E233DD0FE34B145A698F9BEAF6DC2BE>

Acuerdo Plenario 4908/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 14 de julio de 2020

Dispone la reanudación de la actividad judicial en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone que a partir del 21 de julio de 2020 se reanude la actividad, con las previsiones establecidas en los arts. 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y sus respectivos anexos del acuerdo plenario 4881/2020 en los organismos jurisdiccionales –con el consecuente levantamiento de la suspensión de los plazos procesales–, en la localidad de Sarmiento y en la Justicia de Paz de El Hoyo.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=EB5D3440CC336E28F3932CF63547CAC4>

Acuerdo Plenario 4906/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 6 de julio de 2020

Dispone el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria en diversas jurisdicciones a partir del 7 de julio de 2020.

Dispone se reanude la actividad judicial, con las previsiones establecidas en los arts. 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y sus respectivos anexos del acuerdo plenario 4881/2020, en diversos organismos jurisdiccionales con el consecuente levantamiento de la suspensión de los plazos procesales.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=2A561517CABEA718B5AFCBB7A0D76DCA>

Acuerdo Plenario 4904/2020

*Superior Tribunal de Justicia
Emitido el 29 de junio de 2020*

Rectifica el acuerdo plenario 4902/2020.

Rectifica el artículo 8° del acuerdo plenario 4902/2020, el quedará redactado de la siguiente forma: "8°) RECORDAR –para todos los casos– la vigencia de lo dispuesto en el art. 5° del AP 4881 en orden a los grupos en riesgo (art. 1° del AP 4861/2020-texto según Art. 4° del AP N° 4874/2020) y a la realización del denominado teletrabajo".

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=EE892B72BF4D87386F7429865134EC34>

Acuerdo Plenario 4903/2020

*Superior Tribunal de Justicia
Emitido el 27 de junio de 2020*

Prorroga la vigencia la Feria Judicial Extraordinaria hasta el 17 de julio del corriente año.

Prorroga la vigencia de los acuerdos plenarios 4865/2020; 4867/2020; 4871/2020; 4875/2020; 4878/2020; 4882/2020 y 4889/2020 hasta el 17 de julio del corriente año, inclusive, y/o hasta que la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio cese por disposición de la autoridad competente.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=ADC67B2BDE9BC02BD7EE8F25861C7BE3>

Acuerdo Plenario 4902/2020

*Superior Tribunal de Justicia
Emitido el 27 de junio de 2020*

Reanuda la actividad judicial en determinados fueros y jurisdicciones de la provincia.

Dispone que a partir del 30 de junio de 2020 se reanude la actividad, con las previsiones establecidas en los arts. 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y sus respectivos

anexos del acuerdo plenario 4881/2020 en diversos organismos jurisdiccionales con el consecuente levantamiento de la suspensión de los plazos procesales.

<https://apps1.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=4138883908DCCC8111CEE5AAF5E2B9F4>

Acuerdo Plenario 4888/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 6 de junio de 2020

Prorroga la vigencia la Feria Judicial Extraordinaria hasta el 28 de junio del corriente año.

Prorroga la feria extraordinaria por emergencia sanitaria dispuesta por acuerdo plenario 4870/2020 hasta el 28 de junio de 2020 inclusive, para todos los organismos que no hubieran sido habilitados por AP 4881/2020.

www.saij.gob.ar/NV24271

Acuerdo Plenario 4882/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 24 de mayo de 2020

Prorroga la vigencia la feria judicial hasta el 7 de junio del corriente año.

Prorroga la vigencia de los acuerdos plenarios 4865/2020, 4867/2020, 4871/2020, 4875/2020 y 4878/2020 hasta el 7 de junio del corriente año, inclusive, y/o hasta que la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio cese por disposición de la autoridad competente.

www.saij.gob.ar/NV24066

Acuerdo Plenario 4877/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 10 de mayo de 2020

Prorroga la vigencia la feria judicial hasta el 24 de mayo del corriente año.

Prorroga la feria extraordinaria por emergencia sanitaria –dispuesta por acuerdo plenario 4870/2020– hasta el 24 de mayo de 2020 inclusive.

www.saij.gob.ar/NV23894

Acuerdo Plenario 4875/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 26 de abril de 2020

Prorroga la vigencia la feria judicial hasta el 10 de mayo del corriente año.

Prorroga la vigencia de los acuerdos plenarios 4865/2020, 4867/2020 y 4871/2020 hasta el 10 de mayo del corriente año inclusive, y hasta que la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio cese.

www.saij.gob.ar/NV23667

Acuerdo Plenario 4871/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 12 de abril de 2020

Prorroga la vigencia la feria judicial hasta el 26 de abril del corriente año.

Prorroga la vigencia de los acuerdos plenarios 4865/2020 y 4867/2020 hasta el 26 de abril del corriente año inclusive y hasta que la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio cese.

www.saij.gob.ar/NV23472

Acuerdo Plenario 4867/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 31 de marzo de 2020

Prorroga la vigencia del acuerdo plenario 4865/2020 hasta el 12 de abril del corriente año.

Prorroga la vigencia del acuerdo plenario 4865/2020, extendiéndose la suspensión de los plazos establecidos anteriormente hasta el 12 de abril del corriente año y/o hasta que la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio cese.

www.saij.gob.ar/NV23279

Acuerdo Plenario 4866/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 31 de marzo de 2020

Prorroga la vigencia de los acuerdos plenarios 4861/2020, 4863/2020 y 4864/2020 hasta el 12 de abril de 2020.

Prorroga la vigencia de los acuerdos plenarios 4861/2020, 4863/2020 y 4864/2020 hasta el 12 del corriente año y declara inhábil el período comprendido entre los días 31 de marzo y 12 de abril de 2020.

listas.juschubut.gov.ar/Eureka/Acordadas/VistaPublicable?idDocumento=0CB32854ABC848CCC4806AC21F2DE7C6

Acuerdo Plenario 4865/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 17 de marzo de 2020

Suspende plazos de duración de medidas cautelares.

Suspende los plazos de duración de medidas cautelares o medidas de protección de personas en el marco de procesos de violencia familiar o de género, o en los que se aborden temas de violencia familiar o de género, y extiende su vigencia hasta el 31 de marzo de 2020.

www.juschubut.gov.ar/images/normativa/acuerdos/ACUERDO-PLENARIO-N%C2%B0-4865-2020.pdf

Acuerdo Plenario 4863/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 17 de marzo de 2020

Decreta inhábil el período comprendido por el receso judicial extraordinario.

Declara inhábil el período comprendido entre el día de la fecha y el 31 de marzo de 2020, ambos inclusive, en la totalidad de las dependencias judiciales de la provincia, con fundamento en la emergencia sanitaria suscitada por la pandemia de coronavirus.

www.saij.gob.ar/nv23195

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Acordada 24/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 10 de agosto de 2020

Da por finalizada la declaración de días inhábiles y reanuda el trámite de todos los asuntos ante el Tribunal a partir del día 24 de agosto de 2020.

Da por finalizada la declaración de días inhábiles dispuesta en la acordada 13/2020 y reanuda el trámite de todos los asuntos ante el Tribunal a partir del día 24 de agosto de 2020.

www.saij.gob.ar/NV24717

Acordada 21/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 8 de julio de 2020

Establece la feria judicial de invierno entre los días 20 y 31 de julio de 2020.

Establece la feria judicial de invierno entre los días 20 y 31 de julio de 2020, ambas fechas inclusive y dispone que los días comprendidos entre el 20 y 31 de julio de 2020 –ambas fechas inclusive– sean considerados feriado judicial a efectos de los plazos procesales, respecto de todas las causas que se sus-tancian ante el Tribunal.

www.saij.gob.ar/NV24717

Acordada 13/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 31 de marzo de 2020

Prorroga el receso extraordinario por el tiempo que se considere necesario.

Dispone la extensión de la declaración de días inhábiles dispuesta por la acordada 11/2020, así como todos sus efectos, durante el período que dure la declaración de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional.

www.saij.gob.ar/NV23276

Acordada 13/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 31 de marzo de 2020

Prorroga el receso extraordinario por el tiempo que se considere necesario.

Dispone la extensión de la declaración de días inhábiles dispuesta por la acordada 11/2020, así como todos sus efectos, durante el período que dure la declaración de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional.

www.saij.gob.ar/NV23276

Acordada 11/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 17 de marzo de 2020

Declara inhábil el período comprendido entre los días 16 y 31 de marzo de 2020.

Dispone que el período comprendido entre los días 16 y 31 de marzo del corriente año sean considerados inhábiles a los efectos de los plazos procesales y administrativos, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

www.tsjbaires.gov.ar/images/stories/anexos/a11-acordada-covid-19.pdf

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Acuerdo Reglamentario 1664/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 27 de septiembre de 2020

Dispone la prestación del servicio de justicia de modo presencial en la sede de Cruz del Eje de la Séptima Circunscripción Judicial desde el día lunes 28 de septiembre de 2020.

Dispone la prestación del servicio de justicia de modo presencial, con habilitación de plazos procesales, en la sede de Cruz del Eje de la Séptima Circunscripción Judicial desde el día lunes 28 de septiembre de 2020, en un todo conforme con el "Protocolo de actuación y recomendaciones generales para servicio presencial de justicia en la provincia de Córdoba durante la emergencia sanitaria".

<http://jurisprudenciacba.justiciacordoba.gob.ar/cordoba.php>

Acuerdo Reglamentario 1663/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 27 de septiembre de 2020

Dispone la prestación del servicio de justicia de modo presencial en la sede de Corral de Bustos-Ifflinger de la Tercera Circunscripción Judicial desde el día lunes 28 de septiembre de 2020.

Dispone la prestación del servicio de justicia de modo presencial, con habilitación de plazos procesales, en la sede de Corral de Bustos-Ifflinger de la Tercera Circunscripción Judicial desde el día lunes 28 de septiembre de 2020, en un todo conforme con el "Protocolo de actuación y recomendaciones generales para servicio presencial de justicia en la provincia de Córdoba durante la emergencia sanitaria".

<http://jurisprudenciacba.justiciacordoba.gob.ar/cordoba.php>

Acuerdo Reglamentario 1654/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 14 de septiembre de 2020

Dispone la prestación servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias en la sede de Huinca Renancó durante el periodo comprendido entre los días 14 y 16 de septiembre de 2020.

Dispone la prestación de un servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias en la sede de Huinca Renancó de la segunda circunscripción judicial, durante el periodo comprendido entre los días 14 de septiembre y 16 de septiembre de 2020 ambos inclusive, que eventualmente se extenderá por igual plazo al que la autoridad municipal coordinadamente con las autoridades sanitarias competentes pudieran disponer en prórroga.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1654-A-2020-Servicio%20de%20justicia%20emergencia%20sede%20Huinca%20Renanc%C3%B3.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1653/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 11 de septiembre de 2020

Dispone la prestación servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias en la sede de Río Cuarto entre los días 12 de septiembre y 21 de septiembre de 2020.

Dispone la prestación de un "servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias" en la sede de Río Cuarto de la segunda circunscripción judicial, durante el periodo comprendido entre los días 12 de septiembre y 21 de septiembre de 2020 ambos inclusive, que eventualmente se extenderá por igual plazo al que la autoridad municipal coordinadamente con las autoridades sanitarias competentes pudieran disponer en prórroga.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1653-A-2020-Servicio%20de%20justicia%20emergencia%20sede%20Rio%20Cuarto.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1647/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 3 de agosto de 2020

Habilita la prestación del servicio de justicia de modo presencial en la sede de Oliva desde el día viernes 7 de agosto de 2020.

Habilita la prestación del servicio de justicia de modo presencial en la sede de Oliva de la cuarta circunscripción judicial desde el día viernes 7 de agosto de 2020, en un todo conforme con el "Protocolo de actuación y recomendaciones generales para servicio presencial de justicia en la provincia de Córdoba durante la emergencia sanitaria por COVID- 19" aprobado por el COE.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1647-A-2020-Habilita%20prestacion%20presencial%20Oliva%20y%20Anexo.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1646/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 3 de agosto de 2020

Habilita la prestación del servicio de justicia de modo presencial en la sede de Marcos Juárez desde el día viernes 7 de agosto de 2020.

Habilita la prestación del servicio de justicia de modo presencial en la sede de Marcos Juárez desde el día viernes 7 de agosto de 2020, en un todo conforme con el "Protocolo de actuación y recomendaciones generales para servicio presencial de justicia en la provincia de Córdoba durante la emergencia sanitaria por COVID- 19" aprobado por el COE.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1646-A-2020-Habilita%20prestacion%20presencial%20Marcos%20Ju%C3%A1rez%20y%20Anexo.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1645/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 29 de julio de 2020

Dispone un servicio de justicia de emergencia en la sede de Oliva entre los días 28 de julio y 2 de agosto de 2020.

Dispone un servicio de justicia de emergencia en la sede de Oliva prorrogando lo dispuesto por acuerdo reglamentario 1639 serie "A" del 16/07/2020 a partir de las 0:00 horas del día 30 de julio de 2020 hasta el día 2 de agosto de 2020, inclusive, en los mismos términos y condiciones.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1645-A-2020-PRORROGA%20Servicio%20de%20justicia%20emergencia%20sede%20OLIVA%20hasta%20el%2002%2008%202020.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1642/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 28 de julio de 2020

Dispone un servicio de emergencia en la localidad de Marcos Juárez entre el 28 de julio y el 2 de agosto del corriente año.

Extiende el servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias en la sede de Marcos Juárez, prorrogando lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario 1637 serie "A" a partir de las 0:00 horas del día 28 de julio de

2020 hasta el día 2 de agosto de 2020, inclusive, en los mismos términos y condiciones.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1642-A-2020-pr%C3%B3rroga%20Servicio%20de%20justicia%20emergencia%20sede%20Marcos%20Ju%C3%A1rez.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1641/2020. Serie “A”

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 24 de julio de 2020

Dispone la prestación del servicio de justicia de modo presencial en las sedes de Villa Dolores y Villa Cura Brochero desde el 27 de julio de 2020.

Dispone la prestación del servicio de justicia de modo presencial en las sedes de Villa Dolores y Villa Cura Brochero ambas de la Sexta Circunscripción Judicial desde el día lunes 27 de julio de 2020, en un todo conforme con el “Protocolo de actuación y recomendaciones generales para servicio presencial de justicia en la provincia de Córdoba durante la emergencia sanitaria por COVID- 19” aprobado por el COE.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1641-A-2020-Habilita%20prestacion%20presencial%20Villa%20Dolores%20Villa%20Cura%20Brochero.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1639/2020. Serie “A”

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 16 de julio de 2020

Dispone un servicio de justicia de emergencia en determinada jurisdicción desde el 17 al 29 de julio de 2020.

Dispone la prestación de un “servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias” en la sede de Oliva de la cuarta circunscripción judicial, durante el periodo comprendido entre los días 17 de julio y 29 de julio de 2020 ambos inclusive, que eventualmente se extenderá por igual plazo al que las autoridades sanitarias competentes pudieran disponer en prórroga.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1639-A-2020-Servicio%20de%20justicia%20emergencia%20sede%20Oliva.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1637/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 12 de julio de 2020

Dispone un servicio de justicia de emergencia en determinada jurisdicción desde el 13 al 27 de julio de 2020.

Dispone la prestación de un servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias en la sede de Marcos Juárez, durante el periodo comprendido entre los días 13 de julio y 27 de julio de 2020, ambos inclusive, que eventualmente se extenderá por igual plazo al que las autoridades sanitarias competentes pudieran disponer en prórroga.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1637-A-2020-Servicio%20de%20justicia%20emergencia%20sede%20Marcos%20Ju%C3%A1rez.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1633/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 24 de junio de 2020

Habilita determinados servicios en los juzgados de paz.

Durante la vigencia de la emergencia sanitaria se habilita a los jueces de paz a efectuar certificaciones de firmas, declaraciones juradas y certificaciones de copias.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1633-A-2020-Modificatorio%20pautas%20particulares%20Justicia%20de%20Paz.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1631/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 19 de junio de 2020

Dispone un servicio de justicia de emergencia en determinadas jurisdicciones desde el 19 de junio al 3 de julio de 2020.

Dispone la prestación de un servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias en las sedes de Villa Dolores y Villa Cura Brochero, durante el periodo comprendido entre los días 19 de junio y 3 de julio de 2020, ambos inclusive, que eventualmente se extenderá por igual plazo al que las autoridades sanitarias competentes pudieran disponer en prórroga.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1631-A-2020-Servicio%20de%20justicia%20emergencia%20sede%20Villa%20Dolores%20Cura%20Brochero.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1629/2020. Serie "A"

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 06 de junio de 2020

Habilita el servicio de justicia en la ciudad de Córdoba y mantiene el servicio en otras jurisdicciones de la provincia.

Habilita el servicio de justicia en la ciudad de Córdoba y mantiene el servicio en otras jurisdicciones de la provincia. Reanuda el cómputo de los plazos procesales a partir del 16 de junio, y de los plazos administrativos a partir del 8 de junio de 2020.

<https://leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/AR1629-A-2020-Habilita%20prestaci%C3%B3n%20presencial%20sede%20Capital.pdf>

Acuerdo Reglamentario 1627/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 25 de mayo de 2020

Decide mantener un servicio de justicia de emergencia hasta el 7 de junio de 2020.

Dispone la prestación de un servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias durante el periodo comprendido entre los días 25 de mayo y 7 de junio ambos inclusive de 2020. Ratifica la prestación del servicio de justicia de modo presencial en determinadas localidades de la provincia.

<https://www.justiciacordoba.gob.ar/JusticiaCordoba/Inicio/fileAdjunto.aspx?id=21717>

Acuerdo Reglamentario 1625/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 10 de mayo de 2020

Decide mantener un servicio de justicia de emergencia hasta el 24 de mayo de 2020.

Dispone la prestación de un servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias durante el periodo comprendido entre los días 10 y 24 de mayo, ambos inclusive, de 2020. Ratifica la prestación del servicio de justicia de modo presencial en determinadas localidades de la provincia.

www.saij.gob.ar/NV23895

Acuerdo Reglamentario 1623/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 26 de abril de 2020

Decide extender el receso judicial extraordinario hasta el 10 de mayo de 2020.

Dispone la prestación de un servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias durante el periodo comprendido entre los días 27 de abril y 10 de mayo de 2020, ambos inclusive, que eventualmente se extenderá por igual plazo al que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer en prórroga.

www.saij.gob.ar/NV23690

Acuerdo Reglamentario 1622/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 12 de abril de 2020

Decide extender el receso judicial extraordinario hasta el 26 de abril de 2020.

Adhiere al decreto de necesidad y urgencia dispuesto por la Presidencia de la Nación y, en consecuencia, extiende el receso judicial extraordinario, por razones sanitarias, al período comprendido entre los días 13 y 26 de abril de 2020, inclusive. Asimismo, expresa que profundizará las tareas a desarrollarse durante el receso, esencialmente con trabajo no presencial a través de uso intensivo de la tecnología.

www.saij.gob.ar/NV23473

Acuerdo Reglamentario 1621/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 31 de marzo de 2020

Decide extender el receso judicial extraordinario hasta el 12 de abril de 2020.

Adhiere a las medidas anunciadas por la Presidencia de la Nación y, en consecuencia, extiende el receso judicial extraordinario, por razones sanitarias, al período comprendido entre los días 1 y 12 de abril inclusive de 2020.

www.saij.gob.ar/NV23280

Acuerdo Reglamentario 1620/20

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 16 de marzo de 2020

Dispone un receso judicial extraordinario desde el 17 al 31 de marzo de 2020.

Dispone un receso judicial extraordinario por razones sanitarias durante el período comprendido entre los días 17 y 31 de marzo inclusive de 2020 y declara inhábiles a los fines procesales y administrativos los días comprendidos en el receso.

leyesadmin.justiciacordoba.gob.ar/deposito/ACUERDOS/Ar1620-A-2020-Coronavirus.pdf

PROVINCIA DE CORRIENTES

Acuerdo Extraordinario 15/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 15 de septiembre de 2020

Dispone el reintegro de las actividades judiciales de todos los tribunales y dependencias de la ciudad de Corrientes (Capital) al servicio de justicia de atención extraordinaria administrada por pandemia COVID- 19, a partir del 16 de septiembre de 2020.

Dispone el reintegro de las actividades judiciales de todos los tribunales y dependencias de la ciudad de Corrientes (Capital) al servicio de justicia de atención extraordinaria administrada por pandemia COVID- 19, a partir del 16 de septiembre de 2020. Establece que durante este período, solamente tramitarán ante los tribunales con sede en la ciudad de Corrientes (Capital), los casos urgentes (art. 104, en función de las excepciones del art. 105 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia –decreto ley 26/2000–), como así también todo otro asunto que merezca atención por las circunstancias particulares de la crisis sanitaria, considerándose las materias oportunamente enumeradas en el punto tercero del acuerdo extraordinario 9/2020.

<http://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace-15-2020.pdf>

Acuerdo Extraordinario 12/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 9 de junio de 2020

Dispone que desde el miércoles 10 de junio de 2020 hasta nueva disposición, entrará a regir la cuarta etapa del reintegro progresivo de las actividades judiciales.

Dispone que desde el miércoles 10 de junio de 2020 hasta nueva disposición, entrará a regir la cuarta etapa del reintegro progresivo de las actividades judiciales. Establece que, durante este nuevo período de servicio de justicia de atención extraordinaria administrada por pandemia COVID- 19, se tramitarán todos los asuntos de competencias legales y reglamentarias que se le confiere a cada uno de los tribunales de la provincia de Corrientes dentro de la organización de la Administración de Justicia Provincial, a excepción del Juzgado de Paz de Mocoretá, que se regirá de conformidad a lo dispuesto por resolución 204 de fecha 2 de junio de 2020.

<http://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/acuerdos/pdf/2020/ace-12-2020.pdf>

Acordada 11/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 26 de mayo de 2020

Dispone la tercera etapa del reintegro progresivo y administrado de las actividades judiciales a partir del 27 de mayo y hasta el 7 de junio de 2020.

Dispone que desde el miércoles 27 de mayo hasta el 7 de junio del corriente año, inclusive, entra a regir la tercera etapa del reintegro progresivo de las actividades judiciales. En el marco de la prestación del servicio de justicia de atención extraordinaria administrada, establece las pautas a seguir para la tramitación de las causas durante este nuevo período.

www.saij.gob.ar/NV24067

Acordada 10/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 11 de mayo de 2020

Dispone el reintegro progresivo y administrado de las actividades judiciales a partir del 12 de mayo de 2020. Establece las fechas de reanudación de los plazos procesales por fuero.

Dispone el reintegro progresivo y administrado de las actividades judiciales a partir del 12 de mayo de 2020. Establece que durante este nuevo período de servicio de justicia de atención extraordinaria administrada por pandemia COVID- 19, se tramitarán las causas de conformidad al Marco Regulatorio de Emergencia General (MREG) aprobado en el acuerdo extraordinario 9/2020.

www.saij.gob.ar/NV23896

Acordada 9/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 27 de abril de 2020

Dispone el reintegro progresivo y administrado de las actividades judiciales a partir del 28 de abril de 2020.

Dispone el reintegro progresivo y administrado de las actividades judiciales a partir del 28 de abril de 2020, luego de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional y la feria judicial resuelta en los acuerdos extraordinarios 5, 6 y 8 del año 2020 y, en consecuencia, establece un servicio de justicia de atención extraordinaria administrada por pandemia COVID- 19, desde el 28 de abril hasta el 10 de mayo del corriente año, inclusive, a efectos de reiniciar gradualmente las actividades judiciales.

www.saij.gob.ar/NV23668

Acuerdo Extraordinario 8/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 11 de abril de 2020

Extiende la feria judicial hasta el 26 de abril de 2020.

Dispone la extensión de la feria judicial, decidida en el acuerdo extraordinario 6/2020, hasta el 26 de abril del corriente año, inclusive, en los términos del artículo 187, inc. 7º de la Constitución provincial, con suspensión de los plazos procesales.

www.saij.gob.ar/NV23474

Acuerdo Extraordinario 6/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 30 de marzo de 2020

Dispone la extensión de la feria judicial decidida en el acuerdo extraordinario 5/2020 hasta el 12 de abril del corriente año.

Dispone la extensión de la feria judicial, decidida en el acuerdo extraordinario 5/2020, hasta el 12 de abril del corriente año, en los términos del artículo 187, inciso 7º, de la Constitución provincial, con suspensión de los plazos procesales.

<http://www.saij.gob.ar/nv23282>

Resolución 67/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 20 de marzo de 2020

Determina que se mantiene la feria judicial decretada.

Aclara que mantiene las medidas adoptadas para la feria judicial, en el marco de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

www.saij.gob.ar/nv23198

Acuerdo Extraordinario 5/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 17 de marzo de 2020

Establece feria judicial en virtud de la pandemia del coronavirus.

Dispone feria judicial a partir del día 17 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020, con suspensión de los plazos procesales.

www.saij.gob.ar/NV23080

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Acuerdo Especial S/N

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 25 de junio de 2020

Establece el período de la próxima feria judicial de invierno.

Establece el período de la próxima feria judicial de invierno, entre el 13 y el 24 de julio de 2020 inclusive.

www.saij.gob.ar/NV24673

Acuerdo Especial S/N

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 11 de mayo de 2020

Prorroga en todos sus términos el acuerdo especial dictado el 27 de abril de 2020 al 24 de mayo de 2020.

Prorroga en todos sus términos el acuerdo especial dictado el 27 de abril de 2020, punto 1°), apartados 1°), 2°) 3°) –nueva etapa de funcionamiento bajo la modalidad de habilitación administrada y uso de módulo de presentaciones electrónicas y subida de escritos– hasta el 24 de mayo de 2020.

www.saij.gob.ar/NV23915

Acuerdo Especial S/N

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 27 de abril de 2020

Prorroga en todos sus términos el acuerdo especial dictado el 20 de abril de 2020 hasta las 24 h del 3 de mayo de 2020 inclusive.

Prorroga en todos sus términos el acuerdo especial dictado el 20 de abril de 2020, hasta las 24 h del 3 de mayo de 2020 inclusive, en cuanto a suspensión de plazos procesales, de caducidad y perención y los especialmente habilitados. Implementa una nueva etapa de funcionamiento del Poder Judicial de Entre Ríos bajo la modalidad de habilitación administrada, disponiendo la actividad de todos los organismos, judiciales y administrativos, con personal adecuado y bajo los siguientes lineamientos funcionales.

www.saij.gob.ar/NV23710

Acuerdo Especial S/N

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 8 de abril de 2020

Implementa la modalidad de tribunal de puertas cerradas.

Resuelve implementar una nueva etapa de funcionamiento en el Poder Judicial bajo la modalidad de tribunal a puertas cerradas, disponiendo la actividad de todos los organismos, judiciales y administrativos, con personal mínimo desde el 13 de abril de 2020 y hasta el 20 de abril de 2020 inclusive.

www.saij.gob.ar/NV23475

Acuerdo Especial S/N

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 30 de marzo de 2020

Extiende el receso judicial hasta el 12 de abril de 2020.

Establece la prórroga de la suspensión de plazos procesales y administrativos con prestación mínima de servicio, la cual será operativa desde el 1 y el 12 de abril de 2020.

www.saij.gob.ar/NV23283

Resolución 109/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 15 de marzo de 2020

Amplía lo dispuesto en el acuerdo especial receso judicial extraordinario por razones sanitarias.

Dispone ampliar lo dispuesto mediante acuerdo especial del 15 de marzo de 2020 en cuanto a los organismos jurisdiccionales de Paraná y Gualeguaychú.

www.saij.gob.ar/nv23169

Acuerdo Especial S/N

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 15 de marzo de 2020

Dispone el receso judicial extraordinario por razones sanitarias.

Determina el receso judicial extraordinario por razones sanitarias y establece la suspensión de plazos procesales y administrativos con prestación mínima de servicio.

www.saij.gob.ar/nv23168

PROVINCIA DE FORMOSA

Resolución 89/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 11 de abril de 2020

Extiende la feria judicial hasta el levantamiento de la cuarentena.

Decide prorrogar el receso extraordinario para todo el ámbito del Poder Judicial desde el 13 de este mes, hasta tanto los titulares del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial establezcan el levantamiento de la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia de coronavirus. Incluye la suspensión de plazos y audiencias, manteniendo la modalidad impuesta desde el inicio de esta feria judicial.

www.saij.gob.ar/NV23476

Acordada 3050/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 28 de abril de 2020

Da por finalizada la Feria Judicial Extraordinaria.

Da por finalizada la Feria Judicial Extraordinaria a partir del 28 de abril del corriente año, y establece mecanismos de actuación judicial mientras dure la emergencia sanitaria.

<http://www.saij.gob.ar/NV23721>

Resolución 89/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 11 de abril de 2020

Extiende la feria judicial hasta el levantamiento de la cuarentena.

Decide prorrogar el receso extraordinario para todo el ámbito del Poder Judicial desde el 13 de este mes, hasta tanto los titulares del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial establezcan el levantamiento de la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia de coronavirus. Incluye la suspensión de plazos y audiencias, manteniendo la modalidad impuesta desde el inicio de esta feria judicial.

www.saij.gob.ar/NV23476

Resolución 88/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 30 de marzo de 2020

Extiende la feria judicial hasta el 12 de abril de 2020.

Da continuidad al receso extraordinario con régimen de feria judicial a partir de las 0:00 hs del día 4 de abril hasta las 24:00 hs del 12 de abril inclusive del corriente año.

www.saij.gob.ar/NV23284

Resolución 85/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 17 de marzo de 2020

Ordena un receso extraordinario con régimen de feria judicial.

Dispone un receso extraordinario con régimen de feria judicial a partir del 18 de marzo al 3 de abril del corriente año con horarios de atención al público de 8 a 12 en las tres circunscripciones judiciales del Poder Judicial de la provincia, con suspensión de términos y audiencias sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

www.saij.gob.ar/nv23200

PROVINCIA DE JUJUY

Resolución 124/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 29 de octubre de 2020

Dispone el restablecimiento general de la actividad judicial a partir del 4 de noviembre de 2020.

Dispone el restablecimiento de la actividad del Poder Judicial como función esencial del Estado de derecho, en el marco de la emergencia ocasionada por la pandemia del Covid- 19, a partir del 4 de noviembre del 2020.

http://www.justiciajujuy-juris.gov.ar:8081/frm_resultado_out_acordadas.aspx?id=9125

Resolución 85/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 1 de septiembre de 2020

Dispone el restablecimiento progresivo de la actividad del Poder Judicial a partir del 2 de septiembre de 2020.

Dispone el restablecimiento progresivo de la actividad del Poder Judicial como función esencial del Estado de derecho en el marco de la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID- 19, a partir del 2 de septiembre del 2020, conforme lo estipulado y ordenado en las acordadas 27/2020 y su protocolo anexo y 80/2020.

http://www.justiciajujuy-juris.gov.ar:8081/frm_resultado_out_acordadas.aspx?id=9077

Resolución 84/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 24 de agosto de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria desde el 24 de agosto hasta el 1 de septiembre.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria desde el 24 de agosto hasta el 1° de septiembre. El receso podrá extenderse si se mantienen las razones de emergencia y suspende todos los plazos procesales y audiencias, señalando que solo tramitarán las causas consideradas de carácter urgente por el art. 38 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial, bajo el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad necesarias.

www.saij.gob.ar/NV25756

Resolución 79/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 4 de agosto de 2020

Dispone extender la Feria Judicial Extraordinaria hasta el día 10 de agosto del 2020.

Dispone extender la Feria Judicial Extraordinaria por razones sanitarias dispuesta mediante acordada 73/2020 hasta el día 10 de agosto del 2020 inclusive. Asimismo, habilita el funcionamiento interno de diversos juzgados.

http://www.justiciajujuy-juris.gob.ar:8081/frm_resultado_out_acordadas.aspx?id=9064

Resolución 45/2020

Presidencia del Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 3 de agosto de 2020

Dispone prorrogar la feria extraordinaria por razones sanitarias hasta el 9 de agosto de 2020.

Dispone prorrogar la feria extraordinaria por razones sanitarias en idénticos términos que lo dispuesto por acordada 73/2020, en concordancia con la normativa nacional y provincial sobre regulaciones temporarias a la libertad de circulación con el objetivo de asegurar el aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el día 9 de agosto del 2020 inclusive. Mantiene la suspensión de todos los plazos procesales, mientras se encuentre vigente la feria extraordinaria por razones sanitarias.

www.saij.gob.ar/NV25205

Resolución 33/2020

Presidencia del Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 8 de julio de 2020

Excluye a determinadas dependencias judiciales del restablecimiento progresivo de la actividad judicial.

Dispone excluir del cumplimiento de lo dispuesto mediante acordada 70/2020, a todas las dependencias judiciales que se encuentren comprendidas dentro

de la clasificación por el Comité Operativo de Emergencias (COE) como zonas rojas.

http://www.justiciajujuy-juris.gov.ar:8081/frm_resultado_out_acordadas.aspx?id=9041

Acordada 70/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 8 de julio de 2020

Dispone el restablecimiento progresivo de la actividad del Poder Judicial a partir del día 13 de julio del 2020.

Dispone el restablecimiento progresivo de la actividad del Poder Judicial, en el marco de la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID- 19 a partir del día 13 de julio del 2020, conforme lo estipulado y ordenado en la acordada 27/2020 y su protocolo. Se reanudan los plazos procesales desde el miércoles 15 de julio de 2020.

http://www.justiciajujuy-juris.gov.ar:8081/frm_resultado_out_acordadas.aspx?id=9043

Acordada 69/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 30 de junio de 2020

Prorroga la feria extraordinaria por razones sanitarias.

Prorroga la feria extraordinaria por razones sanitarias necesarias, en concordancia con normativa nacional y provincial sobre regulaciones temporarias a la libertad de circulación con el objetivo de asegurar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Mantiene la suspensión de todos los plazos procesales, mientras se encuentre vigente la feria extraordinaria por razones sanitarias.

www.saij.gob.ar/NV24675

Acordada 54/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 4 de junio de 2020

Establece la prestación de servicios con concurrencia al lugar de trabajo.

En cada cámara, sala, juzgado, departamento u oficina, el juez o titular jefe de departamento, o funcionario de mayor antigüedad, deberá seleccionar entre el personal a su cargo –excepto los relevados de concurrir al lugar de trabajo por

su condición de riesgo– dos grupos de trabajo, que asistirán a prestar servicios de manera desdoblada en horario matutino y vespertino.

www.saij.gob.ar/NV24222

Acordada 27/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 21 de abril de 2020

Dispone pautas a seguir en virtud del restablecimiento progresivo de la actividad del Poder Judicial.

Dispone las pautas a seguir en virtud del restablecimiento progresivo de la actividad del Poder Judicial como función esencial del Estado de derecho, en el marco de la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID- 19, a partir del 27 de abril del 2020. La actividad se ajustará al protocolo incorporado como anexo.

www.saij.gob.ar/NV23669

Resolución 12/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 12 de abril de 2020

Dispone que la Feria Judicial Extraordinaria, por razones sanitarias, se extenderá hasta el 26 de abril de 2020.

Prorroga la feria extraordinaria por razones sanitarias hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive, plazo que podrá ser prorrogado de estimarse necesario, en concordancia con normativa nacional y provincial sobre regulaciones temporarias a la libertad de circulación con el objetivo de asegurar el aislamiento social preventivo y obligatorio. Mantener la suspensión de todos los plazos procesales, mientras se encuentre vigente la feria extraordinaria por razones sanitarias.

www.saij.gob.ar/NV23477

Acordada 24/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 30 de marzo de 2020

La Feria Judicial Extraordinaria, por razones sanitarias, se extenderá del 1 hasta el 12 de abril de 2020.

Extiende la Feria Judicial Extraordinaria por razones sanitarias a partir del 1 de abril hasta el 12 de abril de 2020 con suspensión de plazos procesales.

www.saij.gob.ar/nv23285

Acordada 23/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 16 de marzo de 2020

Establece FERIA Judicial Extraordinaria y suspensión de plazos.

Declara una FERIA Judicial Extraordinaria por razones sanitarias a partir del 18 de marzo hasta el 31 del corriente mes y año inclusive, receso que podrá extenderse si se mantiene las razones de emergencia. Suspende todos los plazos procesales y audiencias. Solo tramitarán las causas consideradas de carácter urgente por el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

www.saij.gob.ar/nv23201

PROVINCIA DE LA PAMPA

Acuerdo 3760/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 12 de noviembre de 2020

Establece la forma de prestación de servicio a partir del 13 de noviembre de 2020.

Establece que a partir del día 13 de noviembre de 2020 la prestación del servicio de justicia se realizará conforme las pautas, medidas y recomendaciones establecidas en acuerdos 3705, 3708, 3718, decreto 927/2020.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1070-acuerdo-n-3760-establece-que-a-partir-del-dia-13-de-noviembre-de-2020-la-prestacion-del-servicio-de-justicia-se-realizara-conforme-las-pautas-medidas-y-recomendaciones-establecidas-en-acuerdos-3705-3708-3718-decreto-927-20>

Acuerdo 3759/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 9 de noviembre de 2020

Dispone prórroga de Feria Judicial Extraordinaria en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone prorrogar la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por acuerdo 3757 para los juzgados de paz de Santa Rosa, General Pico y Toay, con suspensión de plazos, hasta el día 15 de noviembre del corriente año, inclusive; y prorrogar la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por acuerdo 3757 para el Juzgado de Paz de La Humada, con suspensión de plazos, hasta el día 22 de noviembre del corriente año, inclusive.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1067-acuerdo-n-3759-prorroga-la-feria-judicial-extraordinaria-para-los-juzgados-de-paz-de-santa-rosa-general-pico-toay-y-la-humada>

Acuerdo 3758/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 4 de noviembre de 2020

Dispone Feria Judicial Extraordinaria en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Macachín, con suspensión de plazos –sin concurrencia de funcionarios y empleados–, desde el día de la fecha hasta el día 15 de noviembre del corriente año, inclusive.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1066-acuerdo-n-3758>

Acuerdo 3757/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 31 de octubre de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para los Juzgados de Paz de Santa Rosa, General Pico, Colonia Santa María, La Humada y Realicó desde el día 31 de octubre hasta el día 8 de noviembre del corriente año, inclusive. Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Realicó con suspensión de plazos, desde el día 31 de octubre hasta el día 15 de noviembre del corriente año, inclusive. Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Toay dispuesta por acuerdo 3743, con suspensión de plazos hasta el 8 de noviembre del corriente año, inclusive. Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de 25 de Mayo dispuesta por acuerdo 3734, con suspensión de plazos, hasta tanto continúe vigente el régimen dispuesto por Decreto 2445/2020 del Poder Ejecutivo Provincial.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1065-acuerdo-n-3757-dispone-feria-judicial-extraordinaria-para-los-juzgados-de-paz-de-santa-rosa-general-pico-colonia-santa-maria-la-humada-y-realico-prorroga-la-feria-de-los-juzgados-de-paz-de-toay-y-de-25-de-mayo>

Acuerdo 3756/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 31 de octubre de 2020

Dispone el cese de la FERIA Judicial Extraordinaria dispuesta en diversas jurisdicciones de la provincia a partir del día 3 de noviembre de 2020.

Dispone el cese de la FERIA Judicial Extraordinaria dispuesta por acuerdo 3734 para todos los organismos judiciales y administrativos con asiento en la jurisdicción de 25 de Mayo, a partir del día 3 de noviembre del corriente

año. Se suspenderá la atención al público y la concurrencia de empleados, letrados y partes a los edificios de tribunales.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1064-acuerdo-n-3756-dispone-el-cese-de-la-feria-judicial-extraordinaria-para-todos-los-organismos-judiciales-y-administrativos-con-asiento-en-25-de-mayo-dispuesta-por-acuerdo-3734-a-partir-del-dia-3-de-noviembre-del-corriente-ano>

Acuerdo 3754/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 29 de octubre de 2020

Dispone Feria Judicial Extraordinaria en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone Feria Judicial Extraordinaria para los Juzgados de Paz de Eduardo Castex, La Maruja y Victorica, con suspensión de plazos desde el día 30 de octubre hasta el día 15 de noviembre del corriente año, inclusive.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1058-acuerdo-n-3754-dispuso-feria-judicial-extraordinaria-para-los-juzgados-de-paz-de-eduardo-castex-la-maruja-y-victorica-con-suspension-de-plazos-sin-concurrencia-de-funcionarios-y-empleados-desde-el-dia-30-10-20-hasta-el-dia-15-11-20-inclusive>

Acuerdo 3744/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 22 de octubre de 2020

Dispone el cese de la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por acuerdos 3739 y 3741 a partir del día 26 de octubre del corriente año.

Dispone el cese de la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por acuerdos 3739 y 3741 a partir del día 26 de octubre del corriente año y establece que a partir del día 26 de octubre de 2020 y hasta tanto continúe vigente la etapa denominada “Fase 2 – AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y VOLUNTARIO” dispuesta por decretos 2869/2020 y 2878/2020, y prorrogada por decreto 2968/2020, en la primera y segunda circunscripción judicial, se suspenderá la atención al público y la concurrencia de empleados, letrados y partes a los edificios de tribunales

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1046-acuerdo-n-3744-disponer-el-cese-de-la-feria-judicial-extraordinaria-dispuesta-por-acuerdos-3739-y-3741-a-partir-del-dia-26-de-octubre-del-corriente-ano>

Acuerdo 3743/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 22 de octubre de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Toay, con suspensión de plazos –sin concurrencia de funcionarios y empleados–, desde el día de la fecha y hasta del 2 de noviembre del corriente año, inclusive.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1045-acuerdo-n-3743-disponer-feria-judicial-extraordinaria-para-el-juzgado-de-paz-de-toay-con-suspension-de-plazos-sin-concurrencia-de-funcionarios-y-empleados-desde-el-dia-de-la-fecha-hasta-el-2-de-noviembre-del-corriente-ano-inclusive>

Acuerdo 3741/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 17 de octubre de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria desde el 17 de octubre de 2020 y hasta tanto continúe vigente el régimen dispuesto por decreto 2878/2020 del Poder Ejecutivo Provincial, para todos los organismos judiciales y administrativos con asiento en la ciudad de General Pico, con suspensión de los plazos judiciales y administrativos, y sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1040-acuerdo-n-3741-dispone-feria-judicial-extraordinaria-desde-el-dia-17-de-octubre-de-2020-y-hasta-tanto-continue-vigente-el-regimen-dispuesto-por-decreto-n-2878>

Acuerdo 3740/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 15 de octubre de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Trenel, con suspensión de plazos -sin concurrencia de funcionarios y empleados-, desde el 16 hasta el 26 de octubre del corriente año, inclusive.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1037-acuerdo-n-3740-dispone-feria-judicial-extraordinaria-para-el-juzgado-de-paz-de-trenel-con-suspension-de-plazos-sin-concurrencia-de-funcionarios-y-empleados-desde-el-16-hasta-el-26-de-octubre-del-corriente-ano-inclusive>

Acuerdo 3739/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 15 de octubre de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria en diversas jurisdicciones de la provincia.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria desde el día 16 de octubre de 2020 y hasta tanto continúe vigente el régimen dispuesto por decreto 2869/2020 del Poder Ejecutivo Provincial, para todos los organismos judiciales y administrativos con asiento en la ciudad de Santa Rosa, con suspensión de los plazos judiciales y administrativos, y sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1036-acuerdo-n-3739-dispone-feria-judicial-extraordinaria-desde-el-dia-16-de-octubre-de-2020-y-hasta-tanto-continue-vigente-el-regimen-dispuesto-por-decreto-2869>

Acuerdo 3734/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 22 de septiembre de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para los juzgados de paz de Toay, La Adela y todos los organismos judiciales de la localidad de 25 de Mayo. Prorroga la feria para los juzgados de paz de Intendente Alvear y Bernardo Larroudé.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria desde el día 22 de septiembre y hasta tanto continúe vigente el régimen dispuesto por decreto 2445/2020 del Poder Ejecutivo Provincial, para los juzgados de paz de Toay y la Adela, y para todos los organismos judiciales y administrativos con asiento en la localidad de 25 de Mayo, con suspensión de los plazos judiciales y administrativos, y sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria dispuesta por acuerdos 3723 y 3724 para los juzgados de paz de Intendente Alvear y Bernardo Larroude hasta tanto continúe vigente el régimen dispuesto por decreto 2446/2020 del Poder Ejecutivo Provincial.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1029-acuerdo-n-3734-dispone-feria-judicial-extraordinaria-para-juzgados-de-paz-de-toay-la-adela-y-todos-los-organismos-judiciales-de-la-localidad-de-25-de-mayo-prorroga-la-feria-para-los-juzgados-de-paz-de-intendente-alvear-y-bernardo-larroude>

Acuerdo 3733/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 17 de septiembre de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Conhello desde el día 17 de septiembre de 2020.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Conhello desde el día 17 hasta el 30 de septiembre del corriente año, inclusive, con suspensión de los plazos judiciales y administrativos, y sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1015-acuerdo-n-3724-dispone-feria-judicial-extraordinaria-para-el-juzgado-de-paz-de-bernardo-larroude-desde-el-dia-de-la-fecha-y-hasta-tanto-conyinue-vigente-el-regimen-de-prohibicion-dispuesto-por-decreto-n-2350>

Acuerdo 3724/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 11 de septiembre de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Bernardo Larroude, desde el día 11 de septiembre de 2020.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Bernardo Larroude, desde el día 11 de septiembre y hasta tanto continúe vigente el régimen de prohibición dispuesto por decreto 2350, con suspensión de los plazos judiciales y administrativos, y sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1015-acuerdo-n-3724-dispone-feria-judicial-extraordinaria-para-el-juzgado-de-paz-de-bernardo-larroude-desde-el-dia-de-la-fecha-y-hasta-tanto-conyinue-vigente-el-regimen-de-prohibicion-dispuesto-por-decreto-n-2350>

Acuerdo 3723/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 9 de septiembre de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Intendente Alvear, desde 9 de septiembre de 2020.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado de Paz de Intendente Alvear, desde el día 9 de septiembre y hasta tanto continúe vigente el régimen de prohibición dispuesto por decreto 2339, con suspensión de los plazos judiciales y administrativos, y sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1014-acuerdo-n-3723-dispone-feria-judicial-extraordinaria-para-el-juzgado-de-paz-de-intendente-alvear-desde-el-dia-de-la-fecha-y-hasta-tanto-continue-vigente-el-regimen-de-prohibicion-dispuesto-por-decreto-n-2339>

Acuerdo 3722/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido del 6 de septiembre de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria para el Juzgado Regional Letrado y organismos dependientes del Ministerio Público de la localidad de 25 de Mayo.

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria a partir del día 7 hasta el 17 de septiembre del corriente año inclusive para el Juzgado Regional Letrado de 25 de Mayo y todos los organismos dependientes del Ministerio Público con asiento en dicha localidad, con suspensión de los plazos procesales y sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/1005-acuerdo-n-3722-dispone-feria-judicial-extraordinaria-para-el-juzgado-regional-letrado-y-organismos-dependientes-del-ministerio-publico-de-la-localidad-de-25-de-mayo>

Acuerdo 3718/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido del 10 de agosto de 2020

Dispone el cese de la FERIA Judicial Extraordinaria dispuesta por los acuerdos 3715/2020 y 3716/2020 a partir del día 12 de agosto del corriente año.

Dispone el cese de la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por los acuerdos 3715/2020 y 3716/2020 a partir del día 12 de agosto del corriente año. Establece que a partir del día 12 de agosto de 2020, los organismos del Poder Judicial funcionarán en el horario de lunes a viernes de 8 a 13 horas, con atención al público de 8 a 12:30 horas.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/982-acuerdo-n-3718-dispone-el-cese-de-la-feria-judicial-extraordinaria-dispuesta-por-acuerdos-3715-y-3716-a-partir-del-dia-12-de-agosto-del-corriente-ano>

Acuerdo 3716/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 29 de julio de 2020

Dispone Feria Judicial Extraordinaria desde el día 30 de julio del corriente año y hasta tanto se disponga su levantamiento en determinadas jurisdicciones.

Dispone Feria Judicial Extraordinaria desde el día 30 de julio del corriente año y hasta tanto este Cuerpo disponga su levantamiento, para todos los organismos judiciales y administrativos con asiento en la ciudad de General Pico, con suspensión de los plazos judiciales y administrativos, y sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

<https://justicia.lapampa.gob.ar/informacion-juridica/acuerdos/980-acuerdo-n-3716-dispone-feria-judicial-extraordinaria-desde-el-dia-30-de-julio-del-corriente-ano-y-hasta-tanto-este-cuerpo-disponga-su-levantamiento-para-todos-los-organismos-judiciales-y-administrativos-con-asiento-en-la-ciudad-de-general-pico>

Acuerdo 3715/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 28 de julio de 2020

Dispone Feria Judicial Extraordinaria desde el día 29 de julio del corriente año y hasta tanto se disponga su levantamiento en determinadas jurisdicciones.

Dispone Feria Judicial Extraordinaria desde el día 29 de julio del corriente año y hasta tanto se disponga su levantamiento, para todos los organismos judiciales y administrativos con asiento en las localidades de Santa Rosa, Toay, Macachín y Catrilo, con suspensión de los plazos judiciales y administrativos, y sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

www.sajj.gob.ar/NV25202

Acuerdo 3710/2020

*Superior Tribunal de Justicia
Emitido el 11 de junio de 2020*

Suspende el receso judicial de invierno.

Entiende oportuno y conveniente suspender el período de receso dispuesto para los días 13 al 24 de julio de 2020. A su vez, establece que magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial gocen de 12 días de licencia ordinaria en compensación por la suspensión del receso judicial de invierno.

www.saij.gob.ar/NV24676

Acuerdo 3705/2020

*Superior Tribunal de Justicia
Emitido el 8 de mayo de 2020*

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria hasta del 17 de mayo de 2020.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por acuerdos 3695, 3696, 3700 y 3703, hasta el día 17 de mayo de 2020, inclusive, en los términos y condiciones referidos en dichos acuerdos. Dispone a partir del día 18 de mayo de 2020 que la prestación del servicio de justicia se realice conforme las "Pautas para el funcionamiento de los organismos del Poder Judicial en el período de máxima emergencia sanitaria" y las "Medidas y recomendaciones sanitarias".

www.saij.gob.ar/NV23897

Acuerdo 3703/2020

*Superior Tribunal de Justicia
Emitido el 27 de abril de 2020*

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria hasta del 10 de mayo de 2020.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por acuerdos 3695, 3696, 3700 y resolución de Presidencia ad referendum del Superior Tribunal de Justicia 65/2020, ratificada por acuerdo 3702, hasta el día 10 de mayo de 2020, inclusive, en los términos y condiciones referidos en dichos acuerdos.

www.saij.gob.ar/NV23708

Acuerdo 3700/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 13 de abril de 2020

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria hasta del 26 de abril de 2020.

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria dispuesta por los acuerdos 3695, 3696 y la resolución PSTJ 55/2020 hasta el día 26 de abril de 2020 en los términos y condiciones referidos en dichos acuerdos.

www.saij.gob.ar/NV23478

Acuerdo 3696/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 31 de marzo de 2020

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria hasta del 12 de abril de 2020.

Prorroga hasta el 12 de abril inclusive la FERIA Judicial Extraordinaria establecida como medida preventiva ante el avance del coronavirus, en los mismos términos y condiciones que la vez anterior.

www.saij.gob.ar/NV23287

Acuerdo 3695/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 19 de marzo de 2020

Dispone FERIA Judicial Extraordinaria.

Establece la FERIA Judicial Extraordinaria a partir del día 20 hasta el 31 de marzo inclusive, con suspensión de plazos judiciales para todos los organismos judiciales y administrativos del Poder Judicial de La Pampa.

www.saij.gob.ar/nv23144

PROVINCIA DE LA RIOJA

Acuerdo 133/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 26 de octubre de 2020

Da por terminada la Feria Judicial Extraordinaria a partir del 27 de octubre de 2020.

Da por concluida la Feria Judicial Extraordinaria y establece un servicio judicial extraordinario para la circunscripción segunda a partir del 27 de octubre de 2020, con la reanudación de los plazos procesales, con diversas excepciones.

<https://justicialarioja.gob.ar/images/acuerdos/2020/Acuerdo%20N%20133.pdf>

Acuerdo 112/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 20 de septiembre de 2020

Da por terminada la Feria Judicial Extraordinaria a partir del 22 de septiembre de 2020.

Da por concluida la Feria Judicial Extraordinaria y establece un servicio judicial extraordinario para las circunscripciones judiciales primera, tercera, cuarta y quinta a partir del 22 de septiembre de 2020, con la reanudación de los plazos procesales, con diversas excepciones.

<https://justicialarioja.gob.ar/images/acuerdos/2020/Acuerdo%20N%20112.pdf>

Acuerdo 110/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 13 de septiembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria en todas las circunscripciones judiciales a partir del día 14 de septiembre de 2020.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria en todas las circunscripciones judiciales a partir del día 14 de septiembre de 2020 y mientras dure, a nivel sanitario, en el ámbito provincial, la vigencia de la fase 1. Dispone que la Feria Judicial Extraordinaria establecida en el punto anterior, se llevará a cabo en los mismos términos y condiciones que los establecidos en acuerdos 106 y 107 de este Alto Cuerpo.

<https://justicialarioja.gob.ar/images/acuerdos/2020/ACUERDO-110.pdf>

Acuerdo 108/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 31 de agosto de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria en todas las circunscripciones judiciales a partir del día 31 de agosto de 2020, y hasta el 13 de septiembre de 2020 inclusive.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria en todas las circunscripciones judiciales a partir del día lunes 31 de agosto de 2020, y hasta el 13 de septiembre de 2020 inclusive, en los mismos términos y condiciones que los establecidos en acuerdos 106 y 107 de este Alto Cuerpo. Se deja aclarado que dicha feria podrá ser prorrogada si así lo dispusieren las autoridades del gobierno local en el marco de esta emergencia sanitaria.

<https://justicialarioja.gob.ar/images/acuerdos/2020/Acuerdo%20N%20108%202020%20Prorroga%20Feria%20Extraordinaria%20Hasta%2012%20de%20Septiembre.pdf>

Acuerdo 105/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 11 de agosto de 2020

Dispone una Feria Judicial Extraordinaria en el ámbito territorial de la tercera circunscripción judicial desde el 11 de agosto del año 2020.

Dispone una Feria Judicial Extraordinaria en el ámbito territorial de la tercera circunscripción judicial desde el 11 de agosto del año 2020, y hasta tanto las autoridades provinciales y municipales del departamento Chamental dispongan nuevas medidas sanitarias. La Feria Judicial Extraordinaria establecida deberá llevarse a cabo conforme las previsiones estatuidas en acuerdo TSJ 33 de fecha 15 de marzo de 2020.

<https://justicialarioja.gob.ar/images/acuerdos/2020/Acuerdo%20N%20105%202020%20%20Feria%20Judicial%20Extraordinaria%20en%20Chamental.pdf>

Acuerdo 55/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 28 de mayo de 2020

Da por finalizada la Feria Judicial Extraordinaria desde el 8 de junio de 2020.

Da por finalizada la Feria Judicial Extraordinaria desde el 8 de junio de 2020, reanudándose los plazos procesales. Establece protocolos y recomendaciones generales.

<https://justicialarioja.gob.ar/images/acuerdos/2020/Acuerdo%2055.pdf>

Acuerdo 38/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 13 de abril de 2020

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria desde el 13 y hasta el 26 de abril inclusive.

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria hasta el 26 de abril de 2020 dejando aclarado que en el caso de que el Poder Ejecutivo Nacional y/o la Función Ejecutiva Provincial dispusieren el periodo de aislamiento, esa feria se extenderá por el plazo que establezcan esas autoridades.

<https://justicialarioja.gob.ar/images/acuerdos/2020/Acuerdo%2038.pdf>

Resolución 41/2020

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 31 de marzo de 2020

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria.

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria dispuesta en los acuerdos 33/2020 y 34/2020 y la resolución 38/2020 hasta el 12 de abril inclusive.

<https://justicialarioja.gob.ar/images/acuerdos/2020/Resolucion%2041.pdf>

Resolución 38/2020

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 19 de marzo de 2020

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria.

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria hasta el 31 de marzo inclusive.

<https://justicialarioja.gob.ar/images/acuerdos/2020/Resolucion%2038.pdf>

Acuerdo 33/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 15 de marzo de 2020

Declara FERIA Judicial Extraordinaria.

Declara una FERIA Judicial Extraordinaria, a partir del lunes 16 de marzo de 2020 ante la emergencia sanitaria suscitada por los virus del dengue y del coronavirus COVID- 19 por siete días. Se suspenden los plazos procesales.

<https://justicialarioja.gob.ar/images/acuerdos/2020/Acuerdo%2033.pdf>

PROVINCIA DE MENDOZA

Acordada 29.822/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 11 de noviembre de 2020

Dispone la suspensión de las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para diversas dependencias judiciales de la provincia.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para el Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia de Luján los días 11 y 12 de noviembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/ACORDADA+N%C2%B0+29.822.docx/e6e4c6fb-e235-4d13-a2a0-813d5b19ee13?version=1.0>

Acordada 29.802/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 30 de octubre de 2020

Dispone la prórroga de la suspensión de las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para diversas dependencias judiciales de la provincia.

Prorroga la suspensión de las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para las dependencias del Primer Juzgado de Familia del Departamento de Tunuyán, hasta el día 6 de noviembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.802+EXTENDER++INHAB.+FAMILIA+TUNUY%C3%81N.docx/078ca456-7277-4c76-91b8-7da408c772da?version=1.0>

Acordada 29.793/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 28 de octubre de 2020

Dispone la suspensión de las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para diversas dependencias judiciales de la provincia.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para las dependencias de la Cuarta Cámara del Trabajo de la primera circunscripción judicial, el día 28 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.793+INHABILIDAD+3%C2%B0+y+4%C2%B0+CAMARA+LABORAL.docx/e9651600-7ed4-42d6-a1d7-09ecfc29bc40?version=1.0>

Acordada 29.789/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 27 de octubre de 2020

Dispone la suspensión de las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para diversas dependencias judiciales de la provincia.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para las dependencias de la Oficina Centralizada de Notificaciones de San Rafael el día 19 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.789+INHABILIDAD+OFICINA+CENTRALIZADA+SAN+RAFAEL.odt/3ab2ef3b-0d0c-46cd-a885-e15bcc2dfdc?version=1.0>

Acordada 29.788/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 27 de octubre de 2020

Dispone la suspensión de las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para diversas dependencias judiciales de la provincia.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para las dependencias del Juzgado Penal Colegiado N° III de Malargüe, desde el día 22 de octubre hasta el día 4 de noviembre (inclusive) del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.788+INHABILIDAD+PANAL+COLEGIADO+III+MALARG%C3%9CE.odt/81c58721-d083-466b-a2e1-5adc7f04fc8d?version=1.0>

Acordada 29.683/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 24 de septiembre de 2020

Prorroga la suspensión de las actividades administrativas y judiciales para las dependencias de la Primera Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas del Departamento de San Rafael hasta el día 5 de octubre de 2020.

Prorroga la suspensión de las actividades administrativas y judiciales y la declaración de inhabilidad para las dependencias de la Primera Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas del Departamento de San Rafael, hasta el día 5 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.683+EXTENDER+INHABILIDAD+PRIMERA+CAMARA+APELACIONES+CIVIL+SAN+RAFAEL/569ea23e-7f82-4d5c-843c-a49a6ccfb014?version=1.0>

Acordada 29.675/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 18 de septiembre de 2020

Prorroga la suspensión de las actividades administrativas y judiciales para las dependencias del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil del Departamento de Tunuyán hasta el 22 de septiembre de 2020.

Prorroga la suspensión de las actividades administrativas y judiciales y la declaración de inhabilidad para las dependencias del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil del Departamento de Tunuyán hasta el 22 de septiembre (inclusive) del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.675+EXTENDER+INHABILIDAD+GEJUAS+CIVIL+CUARTA+CJ.docx/097bac7a-f2cf-4180-b021-3deab81992c3?version=1.0>

Acordada 29.673/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 16 de septiembre de 2020

Suspende las actividades administrativas y judiciales para todas las dependencias que funcionan en el edificio de calle Mitre y Montevideo de la ciudad de Mendoza, los días 17 y 18 de septiembre de 2020.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para todas las dependencias que funcionan en el edificio de calle Mitre y Montevideo de la ciudad de Mendoza, los días 17 y 18 de septiembre (inclusive) del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/s/10184/0/29.673+INHABILIDAD+FAMILIA+MITRE+Y+MONTEVIDEO+17+y+18+SET.docx/9a2bbe6b-ade2-4b9f-85f9-12892f5a96bc?version=1.0>

Acordada 29.672/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 16 de septiembre de 2020

Suspende las actividades administrativas y judiciales para el Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 2 desde el día 14 hasta el 18 de septiembre de 2020.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para el Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 2 desde el día 14 hasta el 18 de septiembre (inclusive) del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.672+INHABILIDAD+GEJUAS+II.docx/acc12119-1d5d-4a0c-8796-a4988a034d6f?version=1.0>

Acordada 29.671/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 16 de septiembre de 2020

Suspende las actividades administrativas y judiciales para las dependencias del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil del Departamento de San Rafael los días 16 y 17 de setiembre de 2020.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para las dependencias del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil del Departamento de San Rafael, los días 16 y 17 de septiembre del año en curso sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.671+INHABILIDAD+GEJUAS+CIVIL+SAN+RAFAEL.docx/1487ea0a-06c8-4074-91b1-4e7629758c22?version=1.0>

Acordada 29.670/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 16 de septiembre de 2020

Suspende las actividades administrativas y judiciales para las dependencias de la Oficina de Pequeñas Causas de la Suprema Corte de Justicia desde el 14 al 24 de septiembre de 2020.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad, para las dependencias de la Oficina de Pequeñas Causas de la Suprema Corte de Justicia desde el 14 al 24 de septiembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/ents/10184/0/29.670+INHABILIDAD+OFICINA+DE+PEQUE%C3%91AS+CAUSAS.docx/d4d4e005-5eea-407b-a1f3-038f0f20af35?version=1.0>

Acordada 29.669/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 16 de septiembre de 2020

Suspende las actividades administrativas y judiciales para las dependencias del Juzgado de Familia del Departamento de Godoy Cruz los días 16 a 20 de septiembre de 2020.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para las dependencias del Juzgado de Familia del Departamento de Godoy Cruz los días 16 a 20 de septiembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.669+INHABILIDAD++JUZGADO+DE+FAMILIA+GODOY+CRUZ-1.docx/dda991ed-e19c-4134-ba51-8a0297e51773?version=1.0>

Acordada 29.668/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 16 de septiembre de 2020

Prorroga la suspensión de actividades administrativas y judiciales para las dependencias de los fueros civil y laboral ubicados en el segundo piso del Palacio de Justicia del Departamento de San Martín hasta el día 20 de septiembre de 2020.

Prorroga la suspensión de actividades administrativas y judiciales y la declaración de inhabilidad para las dependencias de los fueros civil y laboral ubicados en el segundo piso del Palacio de Justicia del Departamento de San Martín, hasta el día 20 de septiembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.668+EXTENDER++INHABILIDAD+TERCERA+CJ.docx/56cf061f-583b-4fd6-a1ca-33c1704f295a?version=1.0>

Acordada 29.667/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 16 de septiembre de 2020

Extiende la suspensión de actividades administrativas y judiciales para las dependencias del Primer Juzgado de Procesos Concursales hasta el día 20 de septiembre de 2020.

Extiende la suspensión de actividades administrativas y judiciales y la declaración de inhabilidad para las dependencias del Primer Juzgado de Procesos Concursales, hasta el día 20 de septiembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos y por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.667+EXTENDER++INHABILIDAD+PRIMERO+P.+CONCURSALES.docx/e7cfe62b-4af2-4c0c-b37c-19409d6326aa?version=1.0>

Acordada 29.665/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 16 de septiembre de 2020

Suspende las actividades administrativas y judiciales para las dependencias del Tribunal Penal Colegiado N° 2 los días 16 a 18 de septiembre de 2020.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para las dependencias del Tribunal Penal Colegiado N° 2 los días 16 a 18 de septiembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.665+INHABILIDAD+TRIBUNAL+PENAL+COLEGIADO+2.docx/98ca0596-c477-4c6d-bcd8-21ff33112bba?version=1.0>

Acordada 29.664/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 15 de septiembre de 2020

Suspende las actividades administrativas y judiciales para el Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia de Luján desde el día 14 hasta el 18 de septiembre de 2020.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para el Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia de Luján desde el día 14 hasta el 18 de septiembre (inclusive) del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos y por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.664+INHABILIDAD+GEJUAF+LUJAN-1.docx/9d0cc33c-678a-4e28-9f1e-308fa5325ad7?version=1.0>

Acordada 29.663/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 15 de septiembre de 2020

Suspende las actividades administrativas y judiciales para las dependencias del Juzgado Penal Colegiado y el Tribunal de Gestión Judicial Asociada del Departamento de Tunuyán desde el 14 hasta el 18 de septiembre de 2020.

Suspende las actividades administrativas y judiciales y declara la inhabilidad para las dependencias del Juzgado Penal Colegiado y el Tribunal de Gestión Judicial Asociada del Departamento de Tunuyán desde el 14 hasta el 18 de septiembre (inclusive) del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.663+INHABILIDAD+CUARTA+CJ.docx/36b534d2-ac38-424e-810b-2f25b1471e36?version=1.0>

Acordada 29.662/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 15 de septiembre de 2020

Prorroga la suspensión de las actividades administrativas y judiciales para las dependencias de las Cámaras de Apelaciones Civiles y de Familia y todas las dependencias administrativas y judiciales que funcionan en el edificio de

calle Morón 347 de la ciudad de Mendoza hasta el día 15 de septiembre de 2020.

Prorroga la suspensión de las actividades administrativas y judiciales y la declaración de inhabilidad para las dependencias de las cámaras de apelaciones civiles y de familia y todas las dependencias administrativas y judiciales que funcionan en el edificio de calle Morón 347 de la ciudad de Mendoza hasta el día 15 de septiembre (inclusive) del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.662+EXTE+NDER+INHABILIDAD+CAMARAS.docx/b3aeecf4-b981-489f-9095-694939932747?version=1.0>

Acordada 29.661/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 15 de septiembre de 2020

Prorroga la suspensión de actividades administrativas y judiciales para el Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Fray Luis Beltrán del Departamento de Junín, hasta el día 18 de septiembre de 2020.

Prorroga la suspensión de actividades administrativas y judiciales, y la declaración de inhabilidad para el Juzgado de Paz Letrado y Contravencional del Departamento de Junín hasta el día 18 de septiembre (inclusive) del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.661+INHABILIDAD+TERCERA+CJ.docx/7917ac79-dc7f-4587-8d28-79e573b406d5?version=1.0>

Acordada 29.660/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 15 de septiembre de 2020

Prorroga la suspensión de actividades administrativas y judiciales para el Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Fray Luis Beltrán hasta el día 18 de septiembre de 2020.

Prorroga la suspensión de actividades administrativas y judiciales y la declaración de inhabilidad para el Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Fray Luis Beltrán hasta el día 18 de septiembre (inclusive) del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos o por cumplirse.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/29.660+PRORROGA+INHABILIDAD+PAZ+F.L.+BELTRAN.docx/54183c8c-70b7-409b-a38a-4de8ce1aa1a7?version=1.0>

Acordada 29.528/2020

Suprema Corte de Justicia
Emitida el 8 de mayo de 2020

Difiere la rehabilitación de los plazos procesales hasta el 1° de junio de 2020.

Dispone diferir al día lunes 1 de junio del corriente la rehabilitación dispuesta en el artículo 5° de la acordada 29.526, en sus mismos términos y condiciones. No obstante, las partes, peritos, demás interesados y sus profesionales podrán realizar presentaciones en todo tipo de causas iniciadas al solo efecto de su recepción, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 4° de la citada acordada.

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/0/ACORDADA+N%C2%B0+29.528/7b4cd8c0-1f2f-4fbb-b32f-e6cd86a794dd?version=1.1>

Acordada 29.526/2020

Suprema Corte de Justicia
Emitida el 8 de mayo de 2020

Dispone la apertura de todos los tribunales de la provincia.

Dispone la apertura de todos los tribunales de la provincia en sus distintas instancias y fueros a partir del día lunes 11 de mayo del corriente. Determina que la atención presencial en los tribunales se realizará de lunes a jueves, en los horarios de 9 a 14 horas. Habilita en todas las instancias y fueros de la provincia, a partir del lunes 18 de mayo del corriente, la tramitación de las causas judiciales, prorrogándose hasta dicha fecha la vigencia de las acordadas 29.517 y 29.522 y cctes.

www.saij.gob.ar/NV23898

Acordada 29.517/2020

Suprema Corte de Justicia
Emitida el 26 de abril de 2020

Amplía el receso judicial extraordinario dispuesto.

Prorroga, por razones sanitarias, las medidas adoptadas por las acordadas 29.502, 29.508, 29.511 y cctes. manteniéndose la inhabilidad extraordinaria y sus excepciones desde el día 27 de abril y hasta el 8 de mayo del corriente año inclusive, para todos los procesos judiciales y trámites registrales, ello sin perjuicio

de la validez de los actos cumplidos o a cumplirse en ese lapso. Mantiene la habilitación de los actos, procesos judiciales, registrales o procedimientos administrativos dispuestos en la normativa extraordinaria dictada por esta Suprema Corte a partir del 16 de marzo.

www.saij.gob.ar/NV23691

Acordada 29.511/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 12 de abril de 2020

Amplía el receso judicial extraordinario dispuesto.

Resuelve prorrogar la inhabilidad extraordinaria por razones sanitarias desde el día 13 de abril y hasta el 26 del mismo mes. Asimismo, establece pautas para que todos los fueros de la provincia comiencen a realizar audiencias a través de plataformas virtuales.

www.saij.gob.ar/NV23479

Acordada 29.508/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 31 de marzo de 2020

Amplía el receso judicial extraordinario dispuesto.

Prorroga la inhabilidad extraordinaria dispuesta por acordada 29.502 hasta el 8 de abril del corriente año inclusive.

www.saij.gob.ar/NV23288

Acordada 29.502/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 18 de marzo de 2020

Dispone la inhabilidad de los días 17 a 31 de marzo.

Dispone la inhabilidad de los días 17 a 31 de marzo del año en curso para todas las circunscripciones judiciales de la provincia de Mendoza, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o a cumplirse en ese lapso.

www.jus.mendoza.gov.ar/documents/10184/989529/Inhabilidad+del+17+al+31+de+marzo+con+anexo/24923e84-c9ae-494c-8826-e83ccf2a04d3?version=1.0

Acordada 29.501/2020

Suprema Corte de Justicia

Emitida el 16 de marzo de 2020

Interrumpe la atención personal al público en todo el Poder Judicial de la provincia.

Suspende la atención personal de público a partir del 16 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive y suspende los plazos procesales en todos los fueros e instancias.

www.saij.gob.ar/nv23203

PROVINCIA DE MISIONES

Acordada 50/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 22 de mayo de 2020

Establece la reactivación progresiva del servicio de justicia en fases a partir del día 26 de mayo de 2020.

Establece la reactivación progresiva del servicio de justicia en fases, disponiendo a partir del día 26 de mayo del corriente el levantamiento de la suspensión de los plazos procesales en los procesos en los que el Superior Tribunal de Justicia posee competencia originaria según lo dispuesto por el art. 145 de la Constitución provincial, como así también del fuero penal, correccional y de menores en todas sus instancias y Justicia de Paz. Determina que el horario de atención al público en todas las dependencias judiciales provinciales seguirá siendo de 7 a 12. Aprueba el instructivo referido a la presentación de escritos digitales.

www.saij.gob.ar/NV24068

Acordada 49/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 9 de mayo de 2020

Prorroga la suspensión de plazos procesales desde el día 11 de mayo de 2020 hasta el día 17 de mayo de 2020 inclusive.

Dispone la prórroga de la suspensión de plazos procesales desde el día 11 de mayo de 2020 hasta el día 17 de mayo de 2020, inclusive, y establece a partir del día 18 de mayo del corriente el levantamiento de la suspensión de los plazos procesales en los fueros laboral, de familia y violencia familiar, y a partir del día 26 de mayo del corriente, el levantamiento de la suspensión de los plazos procesales en los fueros civil y comercial y de ejecución fiscal y tributaria.

www.saij.gob.ar/NV23899

Acordada 37/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 23 de abril de 2020

Dispone la prórroga de la suspensión de plazos procesales desde el día 27 de abril de 2020 y hasta el día 3 de mayo de 2020.

Dispone la prórroga de la suspensión de plazos procesales desde el día 27 de abril de 2020 y hasta el día 3 de mayo de 2020, inclusive, estableciendo que las

actividades judiciales se llevarán a cabo conforme lo normado en las acordadas 32/2020 y 36/2020 oportunamente dictadas.

www.saij.gob.ar/NV23670

Acuerdo Extraordinario 4/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 31 de marzo de 2020

Prorroga la feria extraordinaria hasta el 12 de abril de 2020.

Dispone la prórroga de lo oportunamente resuelto en acuerdo extraordinario 3/2020 de fecha 20 de marzo de 2020 en las mismas condiciones allí establecidas, extendiendo la feria extraordinaria para el Poder Judicial de la provincia de Misiones desde el día 1 de abril hasta el día 12 de abril de 2020, inclusive.

www.saij.gob.ar/nv23204

Acuerdo Extraordinario 3/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 20 de marzo de 2020

Dispone feria extraordinaria desde el 20 al 31 de marzo de 2020.

Dispone a partir del 20 y hasta el día 31 de marzo una feria extraordinaria en todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la provincia de Misiones.

<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/joomla-overview/comunicados-de-prensa/2328-comunicado-de-prensa-acuerdo-extraordinario-n-3-2020>

Acuerdo Extraordinario 2/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 16 de marzo de 2020

Dispone un plan de contingencia por razones sanitarias.

Establece un plan de contingencia que tendrá el tratamiento de un receso judicial extraordinario por razones sanitarias, y la suspensión de plazos procesales y administrativos con prestación mínima de servicio desde el 17 al 31 de marzo de 2020.

www.saij.gob.ar/nv23204

PROVINCIA DE NEUQUÉN

Acordada 5950/2020

Tribunal Superior de Justicia
Emitida el 24 de junio de 2020

Establece las pautas para la feria judicial de invierno.

Ratifica la fecha de la feria judicial invierno 2020 establecida mediante Acuerdo 5923 desde el 6 hasta el 17 de julio del corriente año y mantiene el curso de plazos procesales, administrativos y registrales durante el período de feria judicial invernal. Dispone la continuidad de la atención al público, en la forma vigente y/o que se encuentre autorizada al momento de inicio del período de feria de invierno.

www.saij.gob.ar/NV24720

Acordada 5937/2020

Tribunal Superior de Justicia
Emitida el 7 de junio de 2020

Amplía hasta el día 15 de junio del corriente la suspensión de los plazos procesales, registrales y administrativos para todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Dispone a partir del martes 16 de junio la reanudación de los plazos procesales, registrales y administrativos para todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia. Dispone también reanudar a partir del 8 de junio del corriente la atención al público en todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, de manera limitada, gradual y controlada, comenzando con la atención restringida.

<http://200.0.228.132/AcuerdosExternos.nsf/vstAcuerdos.xsp?action=openDocument&documentId=C55E>

Acordada 5935/2020

Tribunal Superior de Justicia
Emitida el 24 de mayo de 2020

Amplía hasta el día 7 de junio del corriente la suspensión de los plazos procesales, registrales y administrativos para todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la provincia.

Determina que a partir del día martes 26 de mayo de 2020, todos los magistrados, funcionarios y empleados deberán concurrir a prestar funciones a las

sedes de sus respectivos organismos, los días hábiles, en horario no inferior al habitual de 8 a 14 h, o según el esquema que fije cada titular de organismo. Amplía hasta el día 7 de junio del corriente la suspensión de los plazos procesales, registrales y administrativos para todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la provincia. Establece hasta el 7 de junio del corriente la suspensión general de la atención al público en todas las dependencias del Poder Judicial de la provincia.

www.saij.gob.ar/NV24069

Acordada 5932/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 10 de mayo de 2020

Amplía las medidas con fines preventivos hasta el 24 de mayo de 2020.

Amplía la eximición del deber de asistencia al lugar de trabajo, dispuesta por acuerdos extraordinarios 5925, 5926, 5927 y 5930, desde el día 11 de mayo hasta el día 24 de mayo del corriente año ambos días inclusive. A su vez, amplía hasta el día 24 de mayo del corriente la suspensión de los plazos procesales, registrales y administrativos.

www.saij.gob.ar/NV23905

Acordada 5930/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 26 de abril de 2020

Amplía las medidas con fines preventivos.

Amplía la eximición del deber de asistencia al lugar de trabajo, dispuesta por acuerdos extraordinarios 5925, 5926 y 5927, desde el día 27 de abril hasta el día 10 de mayo del corriente año inclusive, a la totalidad de los magistrados, funcionarios y empleados judiciales, manteniendo las excepciones establecidas en los mencionados acuerdos extraordinarios, y las que se puedan establecer en pos de la prestación del servicio de justicia.

www.saij.gob.ar/NV23671

Acuerdo Extraordinario 5927/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 12 de abril de 2020

Amplía las medidas con fines preventivos.

Amplía la eximición del deber de asistencia al lugar de trabajo, dispuesta por acuerdos extraordinarios 5925 y 5926, desde el día 13 de abril hasta el día 26 de abril del corriente año.

www.saij.gob.ar/NV23480

Acuerdo Extraordinario 5926/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 1 de abril de 2020

Amplía las medidas con fines preventivos hasta el 12 de abril de 2020.

Extiende la limitación de actividades en el Poder Judicial, a modo de contribuir con las medidas preventivas establecidas por las autoridades nacionales y provinciales y amplía la suspensión de plazos desde el 1 al 12 de abril de 2020.

www.saij.gob.ar/NV23289

Acuerdo Extraordinario 5925/2020

Tribunal Superior de Justicia

Emitido el 18 de marzo de 2020

Establece distintas medidas con el fin de mitigar la propagación del coronavirus y atenuar su impacto sanitario.

Exime del deber de asistencia al lugar de trabajo desde el 18 de marzo hasta el 31 de marzo del corriente, a la totalidad de los magistrados, funcionarios y empleados judiciales. Dispone desde el 18 y hasta el 31 de marzo del corriente, la suspensión de los plazos procesales.

www.saij.gob.ar/nv23193

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Acordada 22/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 24 de junio de 2020

Suspende el receso invernal.

Suspende de forma excepcional el segundo receso del corriente año. Establece la continuidad de la prestación de los servicios de justicia de conformidad con lo establecido en las acordadas 17/2020 y 20/2020.

[http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/servicios/covid/doc/Ac.%20022-20-STJ-SGAJ%20\(receso%20invernal\).pdf](http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/servicios/covid/doc/Ac.%20022-20-STJ-SGAJ%20(receso%20invernal).pdf)

Acordada 20/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 19 de junio de 2020

Establece prestación de servicios para determinadas zonas y mantiene la suspensión de plazos en determinadas jurisdicciones hasta el 5 de julio.

Establece para los organismos judiciales sitos en los departamentos de General Roca y San Carlos de Bariloche la continuidad de las formas y mecanismos de prestación del servicio de justicia a que refieren las acordadas 17/2020 y concordantes. Mantiene en vigencia la suspensión de plazos procesales oportunamente dispuesta, hasta las 24:00 horas del día 5 de julio del corriente año, sin perjuicio del levantamiento de los plazos ya realizado (artículo 2º de la acordada 15/2020) y la validez de los actos que se realicen en el lapso de suspensión. Establece formas y mecanismos de prestación del servicio de justicia.

<https://digesto.jusrionegro.gov.ar/bitstream/handle/123456789/10683/Ac020-20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Acordada 17/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 24 de mayo de 2020

Prorroga el receso extraordinario, en los términos previstos en la acordada 15/2020 y concordantes.

Prorrogar el receso extraordinario, en los términos previstos en la acordada 15/2020 y concordantes. Establece que, a partir del martes 26 de mayo del corriente año, la jornada matutina de prestación de servicio presencial, sin

atención al público, en días hábiles, es de 07:30 a 13:30 h. Establece la prestación de servicios en determinadas zonas de la provincia.

<http://www.saij.gob.ar/NV24677>

Acordada 15/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 11 de mayo de 2020

Extiende el receso judicial hasta el 24 de mayo de 2020.

Prorroga el receso extraordinario, en los términos previstos en la acordada 14/2020 y concordantes, hasta el 24 de mayo de 2020. Establece que a partir del día lunes 18 de mayo 2020 magistrados/as y funcionarios/as de los fueros civil, comercial y de minería, de familia y laboral, y titulares de organismos administrativos, deben concurrir a prestar funciones a las sedes de sus respectivos organismos, los días hábiles, en horario de 8 h a 12 h, mientras dure el receso extraordinario determinado en la presente o en sus eventuales prórrogas.

<http://servicios.jurionegro.gov.ar/inicio/web/servicios/ferias/2020-recesoextraordinario/ACORDADA%2015-%2010-05.EM.pdf>

Acordada 14/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 26 de abril de 2020

Extiende el receso judicial hasta el 10 de mayo de 2020.

Prorroga el receso extraordinario con régimen de feria judicial dispuesto por la acordada 11/2020 hasta el día 10 de mayo del corriente año. Propicia la realización de todo acto procesal que pueda implementarse de modo remoto con los recaudos establecidos en las acordadas 9, 10, 11 y 13 del 2020 y resoluciones 137, 138 del 2020 en pos de la prestación del servicio durante el receso.

www.saij.gob.ar/NV23692

Acordada 13/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 12 de abril de 2020

Extiende el receso judicial hasta el 26 de abril de 2020.

Prorroga el receso extraordinario con régimen de fería judicial dispuesto por la acordada 11/2020 hasta el día 26 de abril del corriente año. Se mantienen vigentes las disposiciones y medidas de la acordada 11/2020.

www.saij.gob.ar/NV23481

Acordada 11/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 30 de marzo de 2020

Extiende el receso judicial hasta el 12 de abril de 2020.

Prorroga el receso extraordinario con régimen de fería judicial dispuesto por acordada 9/2020 hasta el 12 de abril inclusive.

www.saij.gob.ar/NV23290

Acordada 9/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 16 de marzo de 2020

Establece receso judicial extraordinario.

Adhiere al decreto provincial 266/2020 –artículos 3º, 4º, 5º y 6º– en lo referido al régimen de licencias y establece un receso extraordinario con régimen de fería judicial a partir del 17 y hasta el 31 de marzo.

www.saij.gob.ar/nv23205

PROVINCIA DE SALTA

Acordada 13.211/2020

Corte de Justicia

Emitida el 1 de octubre de 2020

Dispone la finalización de la Feria Judicial Extraordinaria a partir del primer día hábil siguiente al 4 de octubre de 2020.

Dispone en la administración de justicia Feria Judicial Extraordinaria con apertura presencial de modo gradual y progresivo. Establece las fechas de inicio de actividades de las distintas dependencias judiciales con suspensión de plazos procesales en el Distrito Judicial Centro, circunscripciones Metán y Anta desde el 3 y hasta el 11 de septiembre inclusive, en el marco de la emergencia sanitaria.

http://web.justiciasalta.gov.ar/images/uploads/acordada_13211.pdf

Acordada 13.194/2020

Corte de Justicia

Emitida el 2 de septiembre de 2020

Establece Feria Judicial Extraordinaria en el distrito judicial sur desde el 3 y hasta el 11 de septiembre.

Establece Feria Judicial Extraordinaria con suspensión de plazos procesales en el distrito judicial Centro, circunscripciones Metán y Anta desde el 3 y hasta el 11 de septiembre inclusive, en el marco de la emergencia sanitaria.

<https://www.justiciasalta.gov.ar/es/permalink/505>

Acordada 13.175/2020

Corte de Justicia

Emitida el 26 de agosto de 2020

Establece Feria Judicial Extraordinaria en el distrito judicial Centro desde el 28 de agosto y hasta el 11 de septiembre.

Establece Feria Judicial Extraordinaria con suspensión de plazos procesales en el distrito judicial Centro desde el 28 de agosto y hasta el 11 de septiembre en el marco de la emergencia sanitaria.

<https://www.justiciasalta.gov.ar/es/permalink/492>

Acordada 13.169/2020

Corte de Justicia

Emitida el 18 de agosto de 2020.

Establece un servicio de justicia excepcional de emergencia en los distritos de Tartagal y Orán.

Establece que en los distritos judiciales de Tartagal y Orán, la administración de justicia funcionará de manera excepcional mientras las circunstancias epidemiológicas así lo permitan.

<https://www.justiciasalta.gov.ar/es/permalink/479>

Acordada 13.165/2020

Corte de Justicia

Emitida el 10 de Agosto de 2020

Establece un servicio de justicia excepcional de emergencia en los distritos de Tartagal y Orán.

Establece un servicio de justicia excepcional de emergencia en los distritos de Tartagal y Orán desde el día 16 de agosto y mientras las circunstancias epidemiológicas así lo requieran.

<https://www.justiciasalta.gov.ar/es/permalink/479>

Acordada 13.164/2020

Corte de Justicia

Emitida el 6 de agosto de 2020

Declara asueto y día judicial inhábil en el distrito de Tartagal.

Declara asueto y día judicialmente inhábil el 7 de agosto de 2020 para el distrito judicial Tartagal, sin perjuicio de las nuevas medidas que se deban tomar según la evolución de la situación epidemiológica.

<https://www.justiciasalta.gov.ar/es/permalink/478>

Acordada 13.144/2020

Corte de Justicia

Emitida el 6 de julio de 2020

Dispone la prestación de un servicio judicial excepcional en determinada zona de la provincia.

Establece la prestación de un servicio de justicia excepcional en la emergencia por razones sanitarias en el distrito judicial Orán en los términos de la acordada 13124 y mientras las circunstancias epidemiológicas lo requieran. Se establece que, durante los mencionados plazos, se considerarán los días inhábiles.

file:///D:/Usuarios/Gustavo%20J/Downloads/acordada_13144.pdf

Acordada 13.130/2020

Corte de Justicia

Emitida el 24 de junio de 2020

Dispone la prestación de un servicio judicial excepcional en determinada zona de la provincia.

Establece la prestación de un servicio de justicia excepcional en la emergencia por razones sanitarias en el distrito judicial Tartagal desde el 24 de junio del corriente y mientras las circunstancias epidemiológicas lo requieran. Se establece que, durante los mencionados plazos, se considerarán los días inhábiles.

file:///D:/Usuarios/Gustavo%20J/Downloads/Acordada_13130.pdf

Acordada 13.124/2020

Corte de Justicia

Emitida el 1 de junio de 2020

Dispone la prestación de un servicio judicial excepcional en determinada zona de la provincia.

Establece la prestación de un servicio de justicia excepcional en la emergencia por razones sanitarias en el distrito judicial Orán desde el 2 de junio del corriente y mientras las circunstancias epidemiológicas lo requieran. Se establece que durante los mencionados plazos, se considerarán los días inhábiles.

file:///D:/Usuarios/Gustavo%20J/Downloads/acordada_13124.pdf

Acordada 13.112/2020

Corte de Justicia

Emitida el 8 de mayo de 2020

Da por finalizada la Feria Judicial Extraordinaria.

Da por finalizada la Feria Judicial Extraordinaria establecida en las acordadas 13.082 y complementarias a partir del 11 de mayo de 2020.

www.sajj.gob.ar/NV23900

Acordada 13.104/2020

Corte de Justicia

Emitida el 24 de abril de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria.

Establece el nuevo periodo de Feria Judicial Extraordinaria desde el lunes 27 de abril y hasta el domingo 10 de mayo de 2020 inclusive, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por los poderes ejecutivos nacional y provincial.

www.saij.gob.ar/NV23672

Acordada 13.095/2020

Corte de Justicia

Emitida el 13 de abril de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria.

Establece el nuevo periodo de Feria Judicial Extraordinaria desde el lunes 13 de abril y hasta el domingo 26 de abril de 2020 inclusive, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por los poderes ejecutivos nacional y provincial.

www.saij.gob.ar/NV23482

Acordada 13.091/2020

Corte de Justicia

Emitida el 31 de marzo de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria.

Dispone prorrogar la Feria Judicial Extraordinaria desde el miércoles 1 hasta el domingo 12 de abril inclusive de 2020.

www.saij.gob.ar/NV23291

Acordada 13.082/2020

Corte de Justicia

Emitida el 16 de marzo de 2020

Dispone Feria Judicial Extraordinaria por la emergencia sanitaria.

Establece Feria Judicial Extraordinaria desde el martes 17 y hasta el martes 31 de marzo de 2020 inclusive en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por los poderes ejecutivos nacional y provincial.

www.saij.gob.ar/nv23206

PROVINCIA DE SAN JUAN

Acordada 150/2020

Corte de Justicia

Emitido el 4 de septiembre de 2020

Dispone a partir del 7 de septiembre de 2020, la reanudación de la actividad judicial.

Dispone a partir del 7 de septiembre de 2020 la reanudación de la actividad judicial suspendida por Acordada General 146. Se exceptúa lo establecido en la Acordada de Superintendencia 56.

<https://www.jussanjuan.gov.ar/acuerdos/acuerdo-general-na-150/>

Acordada 150/2020

Corte de Justicia

Emitida el 4 de septiembre de 2020

Dispone, a partir del 7 de septiembre de 2020, la reanudación de la actividad judicial.

Dispone, a partir del 7 de septiembre de 2020, la reanudación de la actividad judicial suspendida por acordada general 146. Se exceptúalo establecido en la acordada 56 de Superintendencia.

<https://www.jussanjuan.gov.ar/acuerdos/acuerdo-general-na-150/>

Acordada 146/2020

Corte de Justicia

Emitido el 22 de agosto de 2020

Establece un régimen de regulación administrada en la provincia a partir del 24 de agosto y hasta el 6 de septiembre.

Establece un régimen de regulación administrada de la actividad judicial por razones de emergencia en la provincia a partir del 24 de agosto y hasta el 6 de septiembre, con suspensión de los plazos procesales.

<https://www.jussanjuan.gov.ar/wp-content/uploads/2020/08/Acuerdo-General-N%C2%BA-146.pdf>

Acordada 86/2020

Corte de Justicia

Emitida el 25 de junio de 2020

Dispone diferir la feria judicial de invierno.

Difiere la feria judicial de invierno del año en curso, y en su consecuencia, mantiene durante el mes de julio el funcionamiento de los tribunales. Dispone en forma excepcional, transitoria y exclusivamente durante los días 13 al 27 de julio del corriente año, la modificación de la jornada laboral y atención al público establecida en el Régimen Excepcional de Regulación Administrada de la Actividad Judicial por Razones de Emergencia Sanitaria (acuerdo general 51/2020), determinando que la jornada laboral de todo el Poder Judicial se desarrollará en horario matutino de 8 a 13 hs., estableciendo que la atención al público será en el horario de 8 a 12 hs.

www.saij.gob.ar/NV24678

Acuerdo de Superintendencia 39/2020

Corte de Justicia

Emitido el 22 de mayo de 2020

Dispone que, a partir del día 26 de mayo del corriente, se reanuden los plazos de las causas en trámite y habilita la iniciación de procesos.

Dispone que, a partir del día 26 de mayo del corriente, se reanuden los plazos de las causas en trámite y habilita la iniciación de todo tipo de procesos, civil, comercial, contencioso-administrativo y laboral, incluidos los de competencia de la Justicia de Paz Letrada, en ambas instancias y circunscripciones; con excepción de las ejecuciones fiscales y ejecuciones prendarias e hipotecarias. Queda exceptuado el fuero penal.

www.saij.gob.ar/NV24070

Acuerdo de Superintendencia 37/2020

Corte de Justicia

Emitido el 15 de mayo de 2020

Dispone, a partir del 18 de mayo, la habilitación de diversos juzgados

Dispone a partir del 18 de mayo del corriente año, la habilitación de determinados juzgados y la reanudación de plazos en los mismos de acuerdo a los

diversos estados procesales. Mantiene la suspensión de los plazos no habilitados expresamente.

<https://www.jussanjuan.gov.ar/resoluciones-judiciales/acuerdo-de-superintendencia-n-37-desde-el-18-de-mayo-ampliacion-del-regimen-de-regulacion-admin/>

Acordada 51/2020

Corte de Justicia

Emitida el 29 de abril de 2020

Dispone prorrogar la Feria Judicial Extraordinaria.

Decide prorrogar la Feria Judicial Extraordinaria del 1 al 10 de mayo de 2020 en las mismas condiciones de los acuerdos generales 45, 49 y el Acuerdo de Superintendencia 31. Dispone que a partir del 11 de mayo rija el funcionamiento del régimen de regulación administrada de la actividad judicial por razones de emergencia sanitaria.

<http://www.saij.gob.ar/NV23755>

Acuerdo General 45/2020

Corte de Justicia

Emitido el 8 de abril de 2020

Extiende la Feria Judicial Extraordinaria hasta del 30 de abril de 2020.

Prorroga la feria extraordinaria judicial dispuesta por acuerdos generales 37/2020 y 40/2020 a partir de la hora 0 del día 13 de abril y hasta la hora 24 del día 30 de abril del presente año.

www.saij.gob.ar/NV23483

Acuerdo General 40/2020

Corte de Justicia

Emitido el 30 de marzo de 2020

Extiende la Feria Judicial Extraordinaria hasta del 12 de abril de 2020.

Con el objeto de preservar la salud pública y al personal que integra el Poder Judicial, decide prorrogar la Feria Judicial Extraordinaria hasta el 12 de abril de 2020, inclusive.

www.saij.gob.ar/NV23292

PROVINCIA DE SAN LUIS

Acordada 282/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 19 de junio de 2020

Fija la fecha de la feria judicial de invierno.

Establece la feria judicial del 8 al 31 de julio inclusive del corriente año. Determina que magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial tendrán derecho a vacaciones con goce de haberes, de acuerdo a la antigüedad que tendrían al 30 de junio de 2020, durante el receso de julio del corriente año, con la única excepción del personal que se designa para atender los asuntos urgentes durante dicho periodo.

www.saij.gob.ar/NV24679

Acuerdo 210/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 6 de mayo de 2020

Cesa la suspensión de términos procesales a partir del 11 de mayo.

Dispone que a partir del día once de mayo de 2020 cese la suspensión de términos procesales en las tres circunscripciones judiciales, establecida oportunamente por el Superior Tribunal de Justicia con motivo del aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo de la Nación y especifica los supuestos en los que se mantendrá la suspensión de términos, mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

www.saij.gob.ar/NV23901

Acuerdo 169/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 12 de abril de 2020

Mantiene la suspensión de términos procesales hasta que concluya el aislamiento obligatorio.

Recuerda la vigencia de las medidas dispuestas por acuerdo 159/2020, hasta tanto el Superior Tribunal de Justicia adopte nuevas medidas.

www.saij.gob.ar/NV23484

Acuerdo 159/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 31 de marzo de 2020

Suspende los términos procesales hasta que concluya el aislamiento obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Suspende desde el día 1 de abril de 2020, hasta que concluya el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación, los términos procesales en las tres circunscripciones judiciales, para las cuestiones que se encuentran pasadas a estudio para resolver o sentenciar –incluidas las regulaciones de honorarios– en los expedientes totalmente despapelizados.

www.saij.gob.ar/NV23300

Acuerdo 145/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 20 de marzo de 2020

Dispone asueto judicial desde el 25 al 30 de marzo inclusive.

Adhiere al decreto 1819-JGM-2020 del Poder Ejecutivo provincial, y dispone asueto judicial los días 25, 26, 27 y 30 de marzo de 2020.

www.justiciasanluis.gov.ar/wp-content/uploads/Documentos/Administrativa/SinCategoria/ACUERDO/2020/03/20/ACUERDO-145-2020.pdf

Acuerdo 137/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 18 de marzo de 2020

Suspende términos procesales desde el 18 al 31 de marzo.

Suspende desde el 18 al 31 de marzo de 2020 los términos procesales en las tres circunscripciones judiciales, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

www.justiciasanluis.gov.ar/wp-content/uploads/Documentos/Administrativa/SinCategoria/ACUERDO/2020/03/18/Acuerdo-137.pdf

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 14 de diciembre de 2020

Dispone la suspensión de plazos procesales para determinadas jurisdicciones.

Dispone la suspensión de plazos procesales y administrativos para todas las dependencias judiciales con asiento en la localidad de El Calafate desde el 14 al 19 de diciembre de 2020 inclusive.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 11 de diciembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para determinadas jurisdicciones.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para las localidades de Puerto Deseado, Caleta Olivia, Pico Truncado, Las Heras, Cañadón Seco y Jaramillo desde el 14 al 19 de diciembre de 2020, con suspensión de los plazos procesales y administrativos.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 1 de diciembre de 2020

Dispone la Feria Judicial Extraordinaria para determinadas jurisdicciones.

Dispone la Feria Judicial Extraordinaria a partir del 1 hasta 13 de diciembre de 2020, inclusive, para los juzgados de paz con asiento en las localidades de Cañadón Seco y Jaramillo, con suspensión de plazos procesales y administrativos.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 29 de noviembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para determinadas jurisdicciones.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para las localidades de Puerto San Julián y El Calafate desde el 30 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2020, con suspensión de los plazos procesales y administrativos.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia/82-about/destacados-detalle/1095-resolltsj-11-2020>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 29 de noviembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para determinadas jurisdicciones.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para las localidades de Pico Truncado y Las Heras desde el 28 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2020, con suspensión de los plazos procesales y administrativos.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia/82-about/destacados-detalle/1095-resolltsj-11-2020>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 29 de noviembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para determinadas jurisdicciones.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para las localidades de Puerto Deseado y Caleta Olivia desde el 29 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2020, con suspensión de los plazos procesales y administrativos.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia/82-about/destacados-detalle/1095-resolltsj-11-2020>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 29 de noviembre de 2020

Prorroga la suspensión de plazos procesales y administrativos.

Prorroga la suspensión de los plazos procesales y administrativos en la localidad de Río Gallegos hasta el 2 de diciembre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia/82-about/destacados-detalle/1095-resolltsj-11-2020>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 21 de noviembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para determinadas jurisdicciones.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para las localidades de Pico Truncado y Las Heras, desde el 24 al 27 de noviembre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia/82-about/destacados-detalle/1095-resolltsj-11-2020>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 21 de noviembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para determinadas jurisdicciones.

Prorroga la Feria Judicial extraordinaria para las localidades de Puerto Deseado, Caleta Olivia, El Calafate y Puerto San Julián desde el 23 al 29 de noviembre de 2020, con suspensión de los plazos procesales y administrativos.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia/82-about/destacados-detalle/1095-resolltsj-11-2020>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 19 de noviembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para determinadas jurisdicciones.

Prorroga la Feria Judicial extraordinaria para las localidades de Pico Truncado y Las Heras, desde el 19 al 20 de noviembre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia/82-about/destacados-detalle/1095-resolltsj-11-2020>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 13 de noviembre de 2020

Prorroga la suspensión de plazos procesales y administrativos.

Prorroga la suspensión de los plazos procesales y administrativos en la localidad de Río Gallegos hasta el 29 de noviembre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia/82-about/destacados-detalle/1095-resolltsj-11-2020>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 7 de noviembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para determinadas jurisdicciones.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para las localidades de Caleta Olivia, El Calafate y Puerto Deseado, desde el 9 al 22 de noviembre de 2020, con suspensión de los plazos procesales y administrativos.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/resoluciones-tribunal-superior-de-justicia/82-about/destacados-detalle/1095-resolltsj-11-2020>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 31 de octubre de 2020

Dispone el reinicio gradual, progresivo y administrado del Servicio de Justicia en todas las dependencias de la localidad de Río Gallegos.

Dispone el reinicio gradual, progresivo y administrado del Servicio de Justicia en todas las dependencias de la localidad de Río Gallegos y suspende los plazos procesales y administrativos desde el 2 al 15 de noviembre.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-reanudac-servicio-Justicia-02-11-2020.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 25 de octubre de 2020

Prorroga la Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Gallegos desde el 26 de octubre al 1 de noviembre de 2020 inclusive y dispone el reinicio gradual a partir del 2 de noviembre de 2020.

Dispone Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Gallegos desde el 26 de octubre al 1 de noviembre de 2020 inclusive y dispone el reinicio gradual a partir del 2 de noviembre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-feria%20judicial%20y%20reinicio%20R-G.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 25 de octubre de 2020

Prorroga la Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado desde el 26 de octubre al 8 de noviembre de 2020 inclusive.

Dispone Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado desde el 26 de octubre al 8 de noviembre de 2020 inclusive.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-Feria%20Judicial%20-%20P-D.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 25 de octubre de 2020

Prorroga la Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de El Calafate desde el 26 de octubre al 8 de noviembre de 2020 inclusive.

Dispone Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de El Calafate desde el 26 de octubre al 8 de noviembre de 2020 inclusive.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-prorroga%20E-C.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 25 de octubre de 2020

Prorroga la Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Caleta Olivia desde el 26 de octubre al 8 de noviembre de 2020 inclusive.

Dispone Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Caleta Olivia desde el 26 de octubre al 8 de noviembre de 2020 inclusive.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-prorroga%20Feria%20C-O.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 14 de octubre de 2020

Prorroga la Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Gallegos desde el 15 al 25 de octubre de 2020 inclusive.

Dispone Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Gallegos desde el 15 al 25 de octubre de 2020 inclusive.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-prorroga%20Feria%20y%20vigencia%20del%20SIPED.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 12 de octubre de 2020

Prorroga la Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Gallegos desde el 12 al 14 de octubre de 2020 inclusive.

Dispone Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Gallegos desde el 12 al 14 de octubre de 2020 inclusive.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-prorroga-Feria-extraordinaria-RG-12-10-2020.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 12 de octubre de 2020

Prorroga la Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de El Calafate desde el 12 al 25 de octubre de 2020 inclusive.

Dispone Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de El Calafate desde el 12 al 25 de octubre de 2020 inclusive.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-prorroga-Feria-Judicial-EC-12-10-2020.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 12 de octubre de 2020

Prorroga la Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Caleta Olivia desde el 12 al 25 de octubre de 2020 inclusive.

Dispone Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Caleta Olivia desde el 12 al 25 de octubre de 2020 inclusive.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-prorroga-Feria-Judicial-CO-12-10-2020.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 30 de septiembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos desde el 1 al 11 de octubre de 2020.

Dispone Feria Judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos desde el 1 al 11 de octubre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Resol-prorroga-Feria-RG.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 22 de septiembre de 2020

Dispone feria judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Caleta Olivia desde el 21 de septiembre al 11 de octubre de 2020.

Dispone feria judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Caleta Olivia desde el 21 de septiembre al 11 de octubre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-prorroga-Feria-CO.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 22 de septiembre de 2020

Dispone feria judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Gallegos desde el 23 al 30 de septiembre de 2020.

Dispone feria judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Gallegos desde el 23 al 30 de septiembre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-prorroga-Feria-RG.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 20 de septiembre de 2020

Dispone la reanudación de plazos procesales para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Turbio y 28 de Noviembre a partir del 21 de septiembre de 2020.

Dispone la reanudación de plazos procesales para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Turbio y 28 de Noviembre a partir del 21 de septiembre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-Rio%20Turbio%20y%2028%20Nov.pdf>

Resolución TSJ S/N

*Tribunal Superior de Justicia
Emitida el 20 de septiembre de 2020*

Dispone fería judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de El Calafate desde el 21 de septiembre al 4 de octubre de 2020.

Dispone fería judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de El Calafate desde el 21 de septiembre al 4 de octubre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/resoluciones/Res-El%20Calafate.pdf>

Resolución TSJ S/N

*Tribunal Superior de Justicia
Emitida el 14 de septiembre de 2020*

Prorroga el asueto judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de El Calafate desde el 14 de agosto al 20 de septiembre de 2020.

Prorroga el asueto judicial para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de El Calafate desde el 14 de agosto al 20 de septiembre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/prorroga-elcalafate.pdf>

Resolución TSJ S/N

*Tribunal Superior de Justicia
Emitida el 14 de septiembre de 2020*

Reanuda la prestación del servicio de justicia para todos los organismos judiciales con asiento en la localidad de Comandante Luis Piedra Buena a partir del 14 de septiembre de 2020.

Dispone la reanudación de la prestación del servicio de justicia para todos los organismos judiciales con asiento en la localidad de Comandante Luis Piedra Buena a partir del 14 de septiembre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/res-piedra-buena.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 7 de septiembre de 2020

Dispone asueto judicial para todos los organismos judiciales con asiento en la localidad de Comandante Luis Piedra Buena con suspensión de plazos procesales desde el 7 al 11 de septiembre de 2020.

Dispone asueto judicial para todos los organismos judiciales de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, con suspensión de plazos procesales desde el 7 al 11 de septiembre de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res-asueto%20judicial%20C-L-P-B.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 1 de septiembre de 2020

Dispone feria extraordinaria para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Turbio y 28 de Noviembre desde el 2 al 20 de septiembre de 2020.

Dispone Feria Judicial Extraordinaria para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Turbio y 28 de Noviembre desde el 2 al 20 de septiembre de 2020, con suspensión de los plazos procesales y administrativos.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res-Feria-Judicial-rt-28-Nov-1-9-20.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 1 de septiembre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Gallegos desde el 31 de agosto al 20 de septiembre de 2020.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para todos los organismos judiciales y administrativos de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Río Gallegos desde el 31 de agosto al 20 de septiembre de 2020, con suspensión de los plazos procesales y administrativos.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res-prorroga-%20Feria-Judicial-rg-1-9-20.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 29 de agosto de 2020

Dispone la reanudación de los plazos procesales y administrativos en todas las dependencias judiciales de la localidad de El Calafate a partir del 31 de agosto de 2020.

Dispone la reanudación de los plazos procesales y administrativos en todas las dependencias judiciales de la localidad de El Calafate a partir del 31 de agosto de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res-habilit-plazos-El-Calafate.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 24 de agosto de 2020

Dispone la reanudación de los plazos procesales y administrativos en todas las dependencias judiciales de la localidad de Puerto San Julián a partir del 24 de agosto de 2020.

Dispone la reanudación de los plazos procesales y administrativos en todas las dependencias judiciales de la localidad de Puerto San Julián a partir del 24 de agosto de 2020.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res.prorroga%20Feria%20Judicial%20y%20Asueto.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 17 de agosto de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria desde el 17 al 30 de agosto de 2020.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria desde el 17 al 30 de agosto de 2020 para todos los organismos administrativos y judiciales del Poder Judicial de la provincia con asiento en la localidad de Río Gallegos, con suspensión de los plazos judiciales y administrativos.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res.prorroga%20Feria%20Judicial%20y%20Asueto.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 7 de agosto de 2020

Prorroga el asueto judicial para las dependencias judiciales con asiento en las localidades de Río Turbio, 28 de Noviembre y El Calafate.

Prorroga el asueto judicial con suspensión de plazos procesales y administrativos para las dependencias judiciales con asiento en las localidades de Río Turbio, 28 de Noviembre y El Calafate desde el 8 al 16 de agosto inclusive.

<https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res-prorroga-asueto-judicial-interior.pdf>

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 3 de agosto de 2020

Dispone asueto judicial en la localidad de Puerto San Julián, durante los días 3 al 7 de agosto.

Dispone asueto judicial con suspensión de plazos procesales y administrativos en la totalidad de las dependencias judiciales de la localidad de Puerto San Julián, durante los días 3 al 7 de agosto.

www.saij.gob.ar/NV25203

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 18 de julio de 2020

Establece el receso invernal judicial.

Deja sin efecto lo dispuesto en la resolución del 14 de julio del corriente año y fija el período del receso invernal judicial entre los días 20 y 31 de julio del corriente año.

www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res-Receso-Invernal-Judicial%202020.pdf

Resolución TSJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 14 de julio de 2020

Suspende el receso invernal judicial.

Suspende en receso invernal judicial y dispone la continuidad de la prestación del servicio de justicia.

www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Resolucion-sus-feria.pdf

Resolución PSTJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 19 de junio de 2020

Dispone la reanudación de los plazos procesales y administrativos en el ámbito del Poder Judicial de la provincia a partir del 25 de junio.

Prorroga hasta el día 24 de junio de 2020 inclusive la suspensión de plazos procesales y administrativos en el ámbito del Poder Judicial de la provincia y extiende la vigencia de los puntos 9, 10 y 11 de la resolución inscripta al Tomo CCXXVI, Registro 43, Folios 65/71. Dispone la reanudación de los plazos procesales y administrativos en todo el ámbito judicial de provincial a partir del 25 de junio inclusive. Establece mecanismos de prestación de servicios.

www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res-19-6-2020.pdf

Resolución PSTJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 12 de junio de 2020

Prorroga hasta el día 21 de junio de 2020 inclusive la suspensión de plazos procesales y administrativos en el ámbito del Poder Judicial de la provincia.

Prorroga hasta el día 21 de junio de 2020 inclusive la suspensión de plazos procesales y administrativos en el ámbito del Poder Judicial de la provincia y extiende la vigencia de los puntos 9, 10 y 11 de la resolución inscripta al Tomo CCXXVI, Registro 43, Folios 65/71.

www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res-prorroga%20suspensi%C3%B3n%20plazos%20y%20extensi%C3%B3n%20horario.pdf

Resolución PSTJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 29 de mayo de 2020

Prorroga hasta el día 14 de junio de 2020 inclusive la suspensión de plazos procesales y administrativos en el ámbito del Poder Judicial de la provincia.

Prorroga hasta el día 14 de junio de 2020 inclusive la suspensión de plazos procesales y administrativos en el ámbito del Poder Judicial de la provincia y extiende la vigencia de los puntos 8, 9, 10 y 11 de la resolución inscripta al Tomo CCXXVI, Registro 43, Folios 65/71.

www.saij.gob.ar/NV24223

Resolución PSTJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 14 de mayo de 2020

Dispone un inicio gradual progresivo y administrado de la actividad judicial desde el 18 de mayo de 2020.

Dispone en inicio gradual progresivo y administrado de la actividad judicial desde el 18 de mayo de 2020. Suspende los plazos procesales y administrativos hasta el 31 de mayo de 2020.

www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/DISPONER%20REINICIO%20GRADUAL%20ACTIV.%20JUDICIAL%20A%20PARTIR%2018.05%20Y%20APROBAR%20PROTOCOLOS.pdf

Resolución PSTJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 13 de mayo de 2020

Dispone prorrogar la Feria Judicial Extraordinaria desde el 14 al 17 de mayo de 2020.

Extiende la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta, extendiéndose la misma desde el 14 hasta el 17 de mayo del corriente año para todos los organismos judiciales y administrativos del Poder Judicial de la provincia con suspensión de los plazos procesales.

www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/Res.%20prorroga%20feria%20hasta%2017-5-2020.pdf

Resolución PSTJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 9 de mayo de 2020

Dispone prorrogar la Feria Judicial Extraordinaria desde el 11 al 13 de mayo de 2020.

Extiende la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta, desde el 28 de abril, extendiéndose la misma desde el 11 hasta el 13 de mayo del corriente año para todos los organismos judiciales y administrativos del Poder Judicial de la provincia con suspensión de los plazos procesales.

www.saij.gob.ar/NV23902

Resolución PSTJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 28 de abril de 2020

Dispone prorrogar la FERIA Judicial Extraordinaria.

Extiende la FERIA Judicial Extraordinaria dispuesta, desde el 27 de abril y hasta el 10 de mayo de corriente año para todos los organismos judiciales y administrativos del Poder Judicial de la provincia, con suspensión de los plazos procesales.

www.saij.gob.ar/NV23711

Resolución PSTJ S/N

Tribunal Superior de Justicia

Emitida el 12 de abril de 2020

Dispone prorrogar la FERIA Judicial Extraordinaria.

Extiende la FERIA Judicial Extraordinaria dispuesta, desde el 13 y hasta el 26 de abril de corriente año para todos los organismos judiciales y administrativos del Poder Judicial de la provincia con suspensión de los plazos procesales.

www.saij.gob.ar/NV23485

Resolución Presidente STJ S/N

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 31 de marzo de 2020

Dispone prorrogar la FERIA Judicial Extraordinaria.

Prorroga la FERIA Judicial Extraordinaria despierta mediante la resolución dictada con fecha 20 de marzo del corriente año hasta el 12 de abril de 2020 inclusive.

www.saij.gob.ar/NV23294

Resolución S/N

Presidencia del Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 20 de marzo de 2020

Establece FERIA Judicial Extraordinaria para el Poder Judicial de la provincia.

En el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio, dispone FERIA Judicial Extraordinaria a partir del día 20 de marzo hasta el 31 de marzo inclusive para todos los organismos judiciales y administrativos del Poder Judicial de la provincia, con suspensión de plazos judiciales.

www.saij.gob.ar/nv23145

PROVINCIA DE SANTA FE

Resolución S/N

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

Emitida el 25 de septiembre de 2020

Dispone el cese del receso administrativo en todo el ámbito de las ciudades de Santa Fe; Santo Tomé; y de las Circunscripciones N° 2 y N° 3.

Dispone el cese del receso administrativo en todo el ámbito de las ciudades de Santa Fe; Santo Tomé; y de las Circunscripciones N° 2 y N° 3 de este Poder Judicial, como así también la reanudación de los plazos procesales a partir del 26 de septiembre de 2020.

<http://www.justiciasantafe.gov.ar/SCROLL%20PORTADA/25.9.20/CSJSF%20RES%20PRES%2025092020%20FINALIZA%20RECESO%20ADMINISTRATIVO%20GRANDES%20CENTROS%20URBANOS.pdf>

Resolución S/N 2020

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

Emitida el 12 de septiembre de 2020

Dispone receso administrativo en diversas jurisdicciones desde el 12 de septiembre y por el término de 14 días.

Dispone receso administrativo en el Distrito Judicial N°. 1, con excepción de los N° 17 (Coronda); N° 20 (Gálvez); N° 21 (Helvecia); N° 22 (Laguna Paiva); N° 24 (San Carlos Centro); y N° 25 (San Genaro) de la provincia desde el día 12 de septiembre del corriente año y por el término de 14 días corridos, con suspensión de los plazos procesales.

<http://www.justiciasantafe.gov.ar/SCROLL%20PORTADA/12.09.20/Resoluci%C3%B3n%2012.09.2020.pdf>

Resolución S/N

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

Emitida el 5 de septiembre de 2020

Dispone el receso administrativo en las circunscripciones judiciales 2 y 3 de la provincia desde el día 5 de septiembre del corriente año y por el término de 14 días corridos.

Dispone el receso administrativo en las circunscripciones judiciales 2 y 3 de la provincia desde el día 5 de septiembre del corriente año y por el

término de 14 días corridos, como también la suspensión de los plazos procesales en las actuaciones radicadas o a radicarse en dichas unidades jurisdiccionales.

<http://www.justiciasantafe.gov.ar/SCROLL%20PORTADA/5.9.20/CSJSF%20RES%2005092020.pdf>

Resolución 597/2020

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

Emitida el 22 de junio de 2020

Dispone receso administrativo en determinada jurisdicción de la provincia.

Dispone receso administrativo en todo el ámbito de la localidad de Ceres desde el 22 de junio de 2020 y hasta que las autoridades sanitarias del Poder Ejecutivo provincial recomienden su reanudación. Suspende en dicha jurisdicción y por el mismo lapso, los plazos procesales. Establece una prestación mínima de justicia en dicha jurisdicción.

www.justiciasantafe.gov.ar/ACTUALIZACION%20WEB/23.6.20/Res%20597%20del%2022062020%20.pdf

Resolución 554/2020

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

Emitida el 16 de junio de 2020

Dispone el cese del receso administrativo en determinada jurisdicción de la provincia.

Dispone el cese del receso administrativo en todo el ámbito del distrito judicial 17. Rehabilita los plazos procesales y la celebración de audiencias.

www.justiciasantafe.gov.ar/ckfinder/userfiles/files/prensa-y-difusion/comunicados-de-prensa/6600.pdf

Acordada 17/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 11 de junio de 2020

COVID-19: suspenden la feria invernal en todas las circunscripciones judiciales.

Entiende pertinente disponer la suspensión de la feria invernal del corriente año en todas las circunscripciones judiciales de la provincia.

www.saij.gob.ar/NV24681

Acuerdo 16/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitido el 10 de junio de 2020

Dispone el cese del receso judicial ordenado por este Cuerpo en el acta acuerdo 10/2020 a partir del 12 de junio de 2020.

Dispone el cese del receso judicial ordenado por este Cuerpo en el acta acuerdo 10/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, a partir del 12 de junio de 2020, de conformidad a lo resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional en el DNU 520/2020, y por el Poder Ejecutivo Provincial en el decreto 487/2020. Establece los mecanismos de prestación de servicios.

http://acuerdos.justiciasantafe.gov.ar/consultas/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=112&idacta=81b20469-7add-eb7f-d784-5ee3831758b8&acuerdo_punto=d4cf4baf-de38-0635-5d6c-5ee383728d02

Acuerdo 15/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 27 de mayo de 2020

Prorroga el receso dispuesto en relación al aislamiento social, preventivo y obligatorio por igual plazo que establezca el Poder Ejecutivo Nacional. Establece excepciones.

Dispone que el receso judicial ordenado por este cuerpo mediante acta acuerdo extraordinario 11, se prorrogará por igual plazo que en el futuro disponga el Poder Ejecutivo Nacional en los grandes aglomerados urbanos de la provincia, manteniendo la suspensión de los plazos procesales y administrativos. Establece mecanismos de prestación de servicios.

http://acuerdos.justiciasantafe.gov.ar/consultas/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=111&idacta=5171f958-1a5b-722e-2d30-5ed560d18899

Acuerdo 14/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 13 de mayo de 2020

Prorroga el receso dispuesto en relación al aislamiento social, preventivo y obligatorio por igual plazo que establezca el Poder Ejecutivo Nacional. Establece excepciones.

Dispone que el receso judicial ordenado por este cuerpo mediante acta acuerdo extraordinario 11, se prorrogará por igual plazo que en el futuro disponga el Poder Ejecutivo Nacional en los grandes aglomerados urbanos de la provincia,

manteniendo la suspensión de los plazos procesales y administrativos. Establece mecanismos de prestación de servicios en determinadas jurisdicciones a partir del 15 de mayo de 2020.

http://acuerdos.justiciasantafe.gov.ar/consultas/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=111&idacta=217fea67-4984-88fa-5f90-5ebeac5af20f

Resolución 370/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 29 de abril de 2020

Extiende el receso dispuesto en relación al aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 10 de mayo.

Dispone que el receso judicial ordenado por este cuerpo mediante acta acuerdo extraordinario 10, de fecha 19 de marzo de 2020, se prorrogará por igual plazo que en el futuro disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

www.saij.gob.ar/NV23712

Resolución S/N

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 27 de marzo de 2020

Extiende el receso dispuesto en relación al aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Dispone que el receso judicial ordenado por este cuerpo mediante acta acuerdo extraordinario 10, de fecha 19 de marzo de 2020, se prorrogará por igual plazo que en el futuro disponga el Poder Ejecutivo Nacional, en relación al “aislamiento social, preventivo y obligatorio”.

www.saij.gob.ar/NV23295

Acta Acuerdo 10

Corte Suprema de Justicia

Emitido el 19 de marzo de 2020

Establece receso en todo el Poder Judicial con motivo del coronavirus.

Dispone receso administrativo en todo el ámbito del Poder Judicial de la provincia desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020.

www.saij.gob.ar/nv23210

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Acordada S/N

Superior Tribunal de Justicia
Emitida el 25 de junio de 2020

Suspende el receso invernal.

Dispone suspender la fijación del receso de los meses de julio o agosto

www.saij.gob.ar/NV24688

Acordada S/N

Superior Tribunal de Justicia
Emitida el 29 de mayo de 2020

Dispone a partir del día 01 de junio de 2020 el cese de la feria extraordinaria y la consecuente reanudación de los plazos procesales.

Dispone que a partir del cese de la feria extraordinaria y la consecuente reanudación de los plazos procesales a partir del día 1 de junio de 2020, tal como había sido dispuesto por acuerdo del 15 de mayo de 2020, la totalidad de los magistrados y funcionarios continuarán en sus funciones como las venían ejerciendo, con la modalidad de teletrabajo y vinculación remota, y solo acudirán de manera presencial a las instalaciones si su concurrencia física fuese necesaria o fuesen convocados a ese fin.

www.saij.gob.ar/NV24224

Acordada S/N

Superior Tribunal de Justicia
Emitida el 29 de mayo de 2020

Dispone a partir del día 1 de junio de 2020 el cese de la feria extraordinaria y la consecuente reanudación de los plazos procesales.

Dispone que a partir del cese de la feria extraordinaria y la consecuente reanudación de los plazos procesales a partir del día 1 de junio de 2020, tal como había sido dispuesto por acuerdo del 15 de mayo de 2020, la totalidad de los magistrados y funcionarios continuarán en sus funciones como las venían ejerciendo, con la modalidad de teletrabajo y vinculación remota, y solo acudirán de manera presencial a las instalaciones si su concurrencia física fuese necesaria o fuesen convocados a ese fin.

www.saij.gob.ar/NV24224

Acordada S/N

Superior Tribunal de Justicia
Emitida el 15 de mayo de 2020

Amplía la Feria Judicial Extraordinaria hasta del 31 de mayo de 2020.

Prorroga la feria extraordinaria por razones de salud pública oportunamente dispuesta hasta el 31 de mayo de 2020, manteniendo la suspensión de los términos y plazos procesales; pudiendo los magistrados de cualquier fuero o instancia disponer de oficio o con la sola petición de alguna de las partes la continuidad del proceso; debiendo en ambos supuestos notificar dicho decisorio a todas las partes. Dispone el cese de la feria extraordinaria vigente a partir del 1 de junio de 2020 con reanudación de los términos y plazos procesales que fueran suspendidos desde el 17 de marzo de 2020.

www.jussantiago.gov.ar/jusnueva/Novedades/Acuerdocesedeferiaextraordinaria.pdf

Acordada S/N

Superior Tribunal de Justicia
Emitida el 11 de abril de 2020

Amplía la Feria Judicial Extraordinaria hasta del 26 de abril de 2020.

Prorroga la feria extraordinaria por razones de salud pública en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta, desde el 13 al 26 de abril inclusive.

www.saij.gob.ar/NV23486

Acordada S/N

Superior Tribunal de Justicia
Emitida el 31 de marzo de 2020

Amplía la Feria Judicial Extraordinaria hasta del 12 de abril de 2020.

Prorroga la feria extraordinaria por razones de salud pública en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional desde el 1 al 12 de abril inclusive, con las modalidades y alcances establecidos en los acuerdos del 24 de marzo de 2020 y en la resolución de Presidencia de fecha 25 de marzo de 2020.

www.saij.gob.ar/NV23296

Acuerdo S/N

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 16 de marzo de 2020

Dispone receso judicial extraordinario.

Establece un receso judicial extraordinario por razones sanitarias desde el martes 17 hasta el martes 31 de marzo, período durante el cual se suspenderán los plazos procesales y administrativos con prestación mínima de servicio, como manera de contribuir en la contención y prevención de la propagación del coronavirus.

www.saij.gob.ar/NV23211

Acuerdo S/N

Superior Tribunal de Justicia

Emitido el 24 de marzo de 2020

Establece la conversión del receso extraordinario en fería extraordinaria.

Dispone la conversión del receso extraordinario ordenado en acuerdo de fecha 16 de marzo de 2020 en fería extraordinaria, por las razones de salud pública en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo nacional y provincial desde el 25 al 31 de marzo.

www.saij.gob.ar/nv23212

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Acordada 98/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 7 de octubre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para la ciudad de Ushuaia hasta el 9 de octubre de 2020.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para la ciudad de Ushuaia hasta el 9 de octubre de 2020, con la suspensión de los plazos procesales.

https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/10/ACO_2020_098-1.pdf

Acordada 97/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 1 de octubre de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para la ciudad de Ushuaia hasta el 7 de octubre de 2020.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria para la ciudad de Ushuaia hasta el 7 de octubre de 2020, con la suspensión de los plazos procesales.

<https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/10/Acordada-97-2020-1.pdf>

Acordada 94/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 28 de septiembre de 2020

Dispone la Feria Judicial Extraordinaria para la ciudad de Ushuaia desde el 28 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2020.

Dispone la Feria Judicial Extraordinaria para la ciudad de Ushuaia desde el 28 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2020, con la suspensión de los plazos procesales.

https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/09/Acordada-STJ-N%C2%BA-94_2020.pdf

Acordada 92/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 22 de septiembre de 2020

Dispone hasta 28 de septiembre la suspensión de plazos procesales en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur.

Dispone hasta 28 de septiembre la suspensión de plazos procesales en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur.

https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/09/Acordada-STJ-N%C2%BA-92_2020-1.pdf

Acordada 91/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 21 de septiembre de 2020

Dispone hasta el 28 de septiembre suspensión de plazos procesales en Cámara de Apelaciones y el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur.

Dispone hasta el 28 de septiembre suspensión de plazos procesales en Cámara de Apelaciones y el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur.

https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/09/Acordada-STJ-N%C2%BA-91_2020-1.pdf

Acordada 83/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 2 de septiembre de 2020

Dispone el reinicio programado de actividades en el Distrito Judicial Norte a partir del 7 de septiembre de 2020.

Dispone el reinicio programado de actividades en el Distrito Judicial Norte a partir del 7 de septiembre de 2020, en los términos de la acordada 29/2020 y según los protocolos vigentes.

https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/09/Acordada-STJ-N%C2%BA-83_2020.pdf

Acordada 80/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 31 de agosto de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria hasta el 4 de septiembre en Río Grande.

Prorroga la feria extraordinaria en la ciudad de Río Grande hasta el 4 de septiembre de 2020 con los términos y alcances de la acordada 74/2020.

https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/09/ACO_2020_080-1.pdf

Acordada 74/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 24 de agosto de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria hasta el 31 de agosto en Río Grande.

Prorroga la feria extraordinaria en la ciudad de Río Grande hasta el 31 de agosto de 2020 con los términos y alcances de las acordadas 67/2020 y 69/2020.

<https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/08/Acordada-STJ-N%C2%B0-742020-1.pdf>

Acordada 69/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 18 de agosto de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria hasta el 24 de agosto en Río Grande.

Prorroga la feria extraordinaria en la ciudad de Río Grande hasta el 24 de agosto de 2020 con los términos y alcances de la acordada 67/2020.

https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/08/Acordada-STJ-N%C2%BA-69_2020.pdf

Acordada 67/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 10 de agosto de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria hasta el 18 de agosto en Río Grande.

Prorroga la feria extraordinaria en la ciudad de Río Grande desde el 12 y hasta el 18 de agosto de 2020.

https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/08/ACO-STJ-N%C2%BA-67_2020.pdf

Acordada 62/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 3 de agosto de 2020

Prorroga hasta el 10 de septiembre para el distrito judicial norte las medidas cautelares decretadas.

Prorroga para el distrito judicial norte, y como consecuencia de la situación sanitaria vigente, las medidas cautelares decretadas por situaciones de violencia familiar o de género oportunamente dispuestas por resolución STJ 25/2020 y posteriores, hasta el día 10 de septiembre inclusive, sin perjuicio de lo que en cada caso resuelva el juez de la causa.

www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/08/ACO_2020_062.pdf

Acordada 61/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 2 de agosto de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria en la jurisdicción de Río Grande hasta el 10 de agosto de 2020.

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria en la jurisdicción de Río Grande hasta el día 10 de agosto inclusive. Dispone la habilitación para temas determinados.

www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/08/Scanned-image02-08-2020-192843.pdf

Acordada 59/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 27 de julio de 2020

Dispone la reanudación de plazos procesales en determinadas jurisdicciones a partir del 28 julio de 2020.

Dispone a partir del 28 de julio inclusive, la reanudación de plazos procesales en los casos en trámite en los Juzgado Civil y Comercial N° 2 y del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur.

www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/07/acordada59.pdf

Acordada 58/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 24 de julio de 2020

Prorroga la Feria Judicial Extraordinaria en la jurisdicción de Río Grande hasta el 2 de agosto de 2020.

Prorroga las medidas dispuestas por acordada 51/2020, hasta el día 2 de agosto inclusive, coincidiendo así con la fecha establecida por el Ministerio de Salud en su resolución MS 1074/2020.

www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/07/ACO_2020_058.pdf

Acordada 57/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 23 de julio de 2020

Dispone la suspensión de plazos procesales en determinadas jurisdicciones a partir del 23 de julio y hasta el día 27 de julio de 2020.

Dispone a partir del 23 de julio del corriente año y hasta el día 27 de julio inclusive, la suspensión de plazos procesales en los casos en trámite en los Juzgado Civil y Comercial N° 2 y del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur, en virtud de las medidas de aislamiento preventivo dispuestas en el día de la fecha, sin perjuicio de ser validos los actos cumplidos.

www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/07/ACO_2020_057.pdf

Acordada 51/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 19 de julio de 2020

Establece Feria Judicial Extraordinaria para determinada zona de la provincia.

Establece Feria Judicial Extraordinaria con exclusividad para la ciudad de Río Grande desde el 20 al 24 de julio del corriente y suspende los plazos procesales durante dicho período.

https://www.justierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2020/07/Acordada-STJ-51_2020.pdf

Resolución 34/2020

Superior Tribunal de Justicia
Emitida el 10 de junio de 2020

Mantiene el funcionamiento de los tribunales durante el mes de julio.

Hace saber que durante el mes de julio el funcionamiento de los tribunales se mantendrá sin suspensión de plazos y para la totalidad de las materias. Las medidas cautelares decretadas por situaciones de violencia familiar o de género se mantendrá vigente por el plazo de 30 días.

www.saij.gob.ar/NV24682

Acordada 26/2020

Superior Tribunal de Justicia
Emitida el 20 de mayo de 2020

Reinicia la actividad judicial a partir del 26 de mayo de 2020.

Aprueba el protocolo para el reinicio programado de las actividades en las instalaciones del Poder Judicial, a partir del día 26 de mayo del corriente inclusive, fecha en la cual cesará la suspensión de plazos procesales oportunamente dispuesta.

www.saij.gob.ar/NV24071

Resolución 36/2020

Superior Tribunal de Justicia
Emitida el 10 de mayo de 2020

Prorroga el receso judicial extraordinario hasta el 24 de mayo de 2020.

Decide la continuidad de la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por la resolución STJ 24/2020 y prorrogada por la 27/2020, 29/2020 y 32/2020 hasta el día 24 de mayo inclusive. Asimismo, la prórroga respecto de las medidas cautelares decretadas por situaciones de violencia familiar o de género se extenderá hasta los 15 días posteriores al cese de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio o a la ampliatoria en el eventual supuesto de persistir la situación actual.

www.saij.gob.ar/NV23903

Resolución 32/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 26 de abril de 2020

Prorroga el receso judicial extraordinario hasta del 10 de mayo de 2020.

Decide la continuidad de la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por la resolución STJ 24/2020 y prorrogada por la 27/2020 hasta el día 10 de mayo inclusive. Asimismo, la prórroga respecto de las medidas cautelares decretadas por situaciones de violencia familiar o de género se extenderá hasta los 15 días posteriores al cese de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio o a la ampliatoria en el eventual supuesto de persistir la situación actual.

www.saij.gob.ar/NV23673

Resolución 29/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 11 de abril de 2020

Prorroga el receso judicial extraordinario hasta del 26 de abril de 2020.

Decide la continuidad de la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por la resolución STJ 24/2020 y prorrogada por la 27/2020 hasta el día 26 de abril inclusive. Asimismo, la prórroga respecto de las medidas cautelares decretadas por situaciones de violencia familiar o de género se extenderá hasta los 15 días posteriores al cese de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio o a la ampliatoria en el eventual supuesto de persistir la situación actual.

www.saij.gob.ar/NV23487

Resolución 27/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 31 de marzo de 2020

Prorroga el receso judicial extraordinario hasta del 12 de abril de 2020.

Compartiendo los altos valores que inspiraron la extensión del aislamiento, social, preventivo y obligatorio, adhiere a la decisión adoptada a nivel nacional, extendiendo la Feria Judicial Extraordinaria hasta el 12 de abril inclusive.

www.saij.gob.ar/NV23297

Resolución 24/2020

Superior Tribunal de Justicia

Emitida el 15 de marzo de 2020

Dispone una Feria Judicial Extraordinaria.

Declara Feria Judicial Extraordinaria entre los días 16 al 31 de marzo, inclusive, y la consiguiente suspensión de los términos procesales para las actuaciones en trámite.

www.saij.gob.ar/nv23213

PROVINCIA DE TUCUMÁN

Acordada 321/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 3 de junio de 2020

Suspende la fijación de la feria judicial de invierno.

Suspende la fijación de la feria establecida en el art. 163, inc. 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de dicha provincia.

http://acordadas.justucuman.gov.ar:82/acordadas_web_2017/busc_acordada_01.asp?page=4&PageChk=5&Palabras=covid&Tipodoc=&ptitulo=&pfechad=&pfechah=&psentencia=&pregistro=&pactor=&pdemanda=&pcausa=&popcion=&ptribunal=&ptriborig=&pCanReg=2&VerTxt=&DocLeg=&Flg1=&raiz=&VerAsc=&GrpAnt=0&GrpSig=11&pdireccion=Act&pageact=5

Acordada 288/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 22 de mayo de 2020

Dispone la reapertura progresiva de la prestación del servicio de justicia con la modalidad mixta, presencial y remota a partir del 26 de mayo.

Aprueba el protocolo para el cumplimiento de actividades presenciales, disponiendo la reapertura progresiva de la prestación del servicio de justicia con la modalidad mixta, presencial y remota a partir del 26 de mayo del corriente en todas las instancias y fueros. Establece la reapertura de los plazos procesales en todas las causas en trámite.

www.saij.gob.ar/NV24072

Acordada 270/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 9 de mayo de 2020

Prorroga el receso judicial extraordinario hasta del 17 de mayo de 2020.

Prorroga el asueto extraordinario por razones sanitarias desde el 11 de mayo de 2020 hasta el día 17 de mayo de 2020 inclusive, con suspensión de plazos procesales y administrativos. Dispone la reapertura progresiva con modalidad mixta, presencial y remota, desde el 18 de mayo de 2020.

www.saij.gob.ar/NV23904

Acordada 240/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 26 de abril de 2020

Prorroga el receso judicial extraordinario hasta del 10 de mayo de 2020.

Prorroga el asueto extraordinario por razones sanitarias desde el 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive, con suspensión de plazos procesales y administrativos.

www.saij.gob.ar/NV23674

Acordada 227/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 12 de abril de 2020

Prorroga el receso judicial extraordinario hasta del 26 de abril de 2020.

Prorroga el asueto extraordinario por razones sanitarias desde el 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, con suspensión de plazos procesales y administrativos.

www.saij.gob.ar/NV23488

Acordada 223/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 31 de marzo de 2020

Prorroga el receso judicial extraordinario hasta del 12 de abril de 2020.

Dispone prorrogar el asueto extraordinario por razones sanitarias dispuesto por acordada 211/2020, desde el 1 de abril hasta el 12 de abril de 2020, con suspensión de plazos procesales y administrativos.

www.saij.gob.ar/NV23298

Acordada 211/2020

Corte Suprema de Justicia

Emitida el 16 de marzo de 2020

Dispone asueto extraordinario por razones sanitarias.

Declara un asueto extraordinario por razones sanitarias en el ámbito del desde el 17 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive, con suspensión de plazos procesales y administrativos.

www.saij.gob.ar/nv2321

SITIOS WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, PODERES JUDICIALES PROVINCIALES Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Corte Suprema de Justicia de la Nación

<http://www.csjn.gov.ar>

Buenos Aires

La Plata

Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

<http://www.scba.gov.ar>

Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca

Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca

<http://www.juscatamarca.gob.ar>

Chaco

Resistencia

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco

<http://www.justiciachaco.gov.ar>

Chubut

Rawson

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut

<http://www.juschubut.gov.ar>

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<http://www.tsjbaires.gov.ar>

Córdoba

Córdoba

Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba

<http://www.justiciacordoba.gob.ar>

Corrientes

Corrientes

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes

<http://www.juscorrientes.gov.ar>

Entre Ríos

Paraná

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos

<http://www.jusentrieros.gov.ar>

Formosa

Formosa

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa

<http://www.jusformosa.gov.ar>

Jujuy

San Salvador de Jujuy

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy

<http://www.justiciajujuy.gov.ar>

La Pampa

Santa Rosa

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa

<http://www.juslapampa.gob.ar>

La Rioja

La Rioja

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Rioja

<http://www.justicialarioja.gob.ar>

Mendoza

Mendoza

Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza

<http://www.jus.mendoza.gov.ar>

Misiones

Posadas

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones

<http://www.jusmisiones.gov.ar>

Neuquén

Neuquén

Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén

<http://www.jusneuquen.gov.ar>

Río Negro

Viedma

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro

<http://www.jusrionegro.gov.ar>

Salta

Salta

Corte de Justicia de la Provincia de Salta

<http://www.justiciasalta.gov.ar>

San Juan

San Juan

Corte de Justicia de la Provincia de San Juan

<http://www.jussanjuan.gov.ar>

San Luis

San Luis

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

<http://www.justiciasanluis.gov.ar>

Santa Cruz

Río Gallegos

Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz

<http://www.jussantacruz.gov.ar>

Santa Fe

Santa Fe

Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe

<http://www.justiciasantafe.gov.ar>

Santiago del Estero

Santiago del Estero

Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero

<http://www.jussantiago.gov.ar>

Tierra del Fuego

Ushuaia

Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego

<https://www.justierradelfuego.gov.ar>

Tucumán

San Miguel de Tucumán

Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán

<http://www.justucuman.gov.ar>